ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO.
CLASIFICACIÓN UNSPSC.
SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes

maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Un Servicio de Atención Integral para Adultos Mayores es un conjunto de programas y acciones interdisciplinarios (médicos, psicológicos, sociales, jurídicos) orientados a mejorar la calidad de vida, promover la autonomía y prevenir la vulnerabilidad de las personas mayores, abarcando desde la atención domiciliaria y centros de día hasta subsidios económicos y servicios de urgencia, buscando un envejecimiento digno y activo.

Componentes Clave de la Atención Integral:

- Salud: Valoraciones médicas, entrega de medicamentos, seguimiento terapéutico, rehabilitación y promoción de hábitos saludables.

- Bienestar Social y Emocional: Actividades recreativas, apoyo psicológico, prevención de la exclusión y abandono, y atención a cuidadores.

- Apoyo Jurídico y de Derechos: Asesoría y acompañamiento para la garantía de derechos.

- Protección Económica: Subsidios para quienes no tienen pensión o viven en pobreza extrema (ej. Colombia Mayor).

- Atención Domiciliaria y Comunitaria: Servicios que llevan la atención al hogar o a centros comunitarios para facilitar el cuidado y la inclusión.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

El sector de atención integral para adultos mayores abarca servicios de salud (prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliativos), asistencia social (subsidios económicos como Colombia Mayor, complementos alimentarios, centros diurnos), cuidado domiciliario, promoción de autonomía (tecnología asistiva, actividades recreativas) y asesoría (legal, de empleo), enfocándose en el bienestar físico, mental y social a través de enfoques multidisciplinarios como la Valoración Geriátrica Integral.

Componentes Clave de la Atención Integral:

1. Salud y Bienestar Físico:
 - Atención Médica: Prevención, diagnóstico temprano (diabetes, hipertensión, cáncer), tratamiento de enfermedades crónicas y cuidados paliativos.
 - Rehabilitación: Fisioterapia, terapia ocupacional.
 - Nutrición: Complementos alimentarios (raciones preparadas o para preparar).
2. Asistencia Social y Económica:
 - Subsidios Económicos: Programas como "Colombia Mayor" para quienes no tienen pensión.
 - Centros Diurnos (Centros Vida): Espacios gratuitos para actividades sociales y de salud.
 - Cuidados Domiciliarios: Apoyo en el hogar.
3. Apoyo Psicosocial y Emocional:
 - Valoración Geriátrica Integral (VGI): Evaluación multidimensional (física, funcional, psíquica, social).
 - Actividades Recreativas y Educativas: En centros integrales para mejorar la calidad de vida.
4. Promoción de Autonomía y Tecnología:
 - Tecnología Asistiva: Sillas de ruedas inteligentes, audífonos, móviles adaptados, teleasistencia.
 - Teleasistencia y Monitoreo: Uso de GPS y sensores para seguridad.
5. Integración y Participación:
 - Inclusión Laboral: Impulso a la contratación de adultos mayores.
 - Programas de Voluntariado: Asesores senior.

Agentes que componen el sector

Los agentes del sector de atención integral a adultos mayores incluyen entidades gubernamentales (Ministerios de Salud, Desarrollo Social), profesionales de la salud (gerontólogos, psicólogos, fisioterapeutas), ONGs, alcaldías y gobernaciones, organizaciones comunitarias, familiares/cuidadores, y los propios adultos mayores, todos colaborando en la promoción, prevención, rehabilitación, cuidado y bienestar a través de programas como Centros Día, atención domiciliaria y subsidios.

Actores Clave

- Organismos del Estado: Ministerios (Salud, Desarrollo Social), Alcaldías, Gobernaciones (implementan políticas, gestionan recursos).
- Instituciones de Salud: Hospitales, Centros de Salud (equipos multidisciplinarios: geriatras, enfermeras, nutricionistas, psicólogos, trabajadores sociales).
- Entidades Especializadas: Centros de Atención para el Adulto Mayor (Centros Día, ELEAM), ONGs.
- Profesionales y Técnicos: Gerontólogos, psicólogos, fisioterapeutas, enfermeros, trabajadores sociales, cuidadores.
- Organizaciones Comunitarias y de la Sociedad Civil: ONGs, resguardos indígenas (administran servicios).
- Beneficiarios Directos: Los propios Adultos Mayores (participan en la definición de necesidades y programas).
- Familiares y Redes de Apoyo: Cuidadores primarios y redes de apoyo social.

Servicios y Componentes

- Promoción y Prevención: Actividades recreativas, educativas, culturales y deportivas.
- Atención Médica: Prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos.
- Apoyo Social y Domiciliario: Cuidados en casa, asistencia básica, subsidios.
- Gestión y Regulación: Implementación de modelos como el MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud) y RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud).

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

Prosperidad Social

Es la entidad del Gobierno Nacional y líder del sector de Inclusión Social y Reconciliación, responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad.

Ministerio de Salud y Protección Social

SISBEN Sistema de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Colombia)

Cifras totales de ventas

No hay "cifras totales de ventas" para un servicio genérico de atención integral al adulto mayor, ya que es un sector diverso que incluye servicios públicos, privados y subsidios; sin embargo, en Colombia, el programa Colombia Mayor movilizó subsidios a más de 3 millones de personas hasta octubre de 2025, con un aumento a $230.000 mensuales, mientras que entidades locales reportaron atención a decenas de miles (ej. 114.599 personas en Bogotá en 2024) y los proveedores de servicios como Centros Vida generan inversiones y gastos en bienes y personal, aunque las cifras monetarias globales son difíciles de consolidar para todo el mercado.

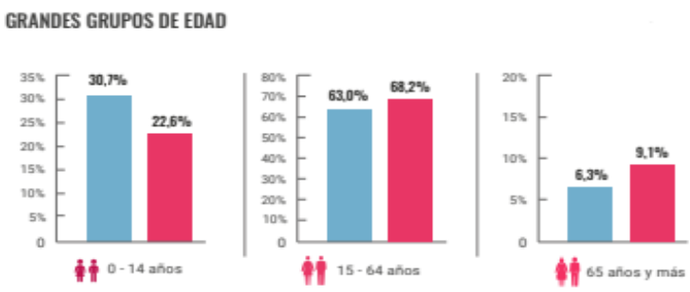
Información Clave (Colombia - Contexto Reciente):

- Subsidios: El programa *Colombia Mayor* aumentó su transferencia a $230.000 mensuales para beneficiarios elegibles (a partir de octubre 2025), impactando a más de 3 millones de personas, lo que representa un flujo económico significativo, aunque no son "ventas" directas al consumidor.

- Atención Local: Entidades como la Secretaría de Integración Social de Bogotá reportaron atención a 114.599 adultos mayores en 2024, mostrando la escala de servicios (Centros Día, domiciliarios, etc.).

- Centros Vida: Estos centros manejan presupuestos y gastos en alimentos, talento humano e insumos, generando una economía de servicios (como se ve en un informe del HGSan Miguel), pero no hay una cifra de "ventas" consolidada para el sector.

- Demanda de Servicios: La atención domiciliaria es un servicio muy solicitado, indicando un nicho de mercado importante.



Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Promoción social y de la salud

Según la OMS se debe tener en cuenta que la promoción de la salud es el control de su propia vida. De ello depende la calidad y la salud de cada individuo. Para conseguir esto se hable de hábitos saludables. Igualmente incluye intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales. Acciones de carácter poblacional (individuos, familias, comunidades, grupos).

La promoción de la salud tiene tres componentes esenciales:

-Buena gobernanza sanitaria

La promoción de la salud demanda que los gobiernos elaboren e implementen políticas públicas que mejoran las condiciones de salud de la población. Entendiéndose que la salud no es ausencia de enfermedad. Y que los gobiernos dentro de sus funciones tienen el proveer espacios con sus elementos e instituciones – personal idóneo y equipos completos para brindar la atención oportuna y mantener la accesibilidad a estos servicios de forma eficiente.

-El sentido es proveer las consecuencias sanitarias que puede traer el no planear la atención a sus pobladores y estar este indicador presente en todas las decisiones de gobierno, priorizando las acciones que impidan la enfermedad o daños - perjuicios.

-Las políticas y acciones reguladoras para los entes territoriales deben estar en todos los campos del conocimiento y ejercicio laboral – comercial. Como la urbanización saludable mediante la facilitación de los desplazamientos a pie, la reducción de la contaminación del aire y del agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del casco y del cinturón de seguridad, entre otros.

Educación sanitaria

Los individuos obtienen información, conocimientos, capacidades, competencias para acceder y optar por expectativas saludables. Ejemplo la alimentación o nutrición que deben seguir según su condición de edad, peso o salud. También que servicios deben solicitar cada cuanto para mantenerse en buenas condiciones. Por eso es necesario que dispongan de la oportunidad de elegir y gozar de un hábitat en el que logren reclamar nuevas medidas normativas que continúen mejorando su salud.

Ciudades saludables

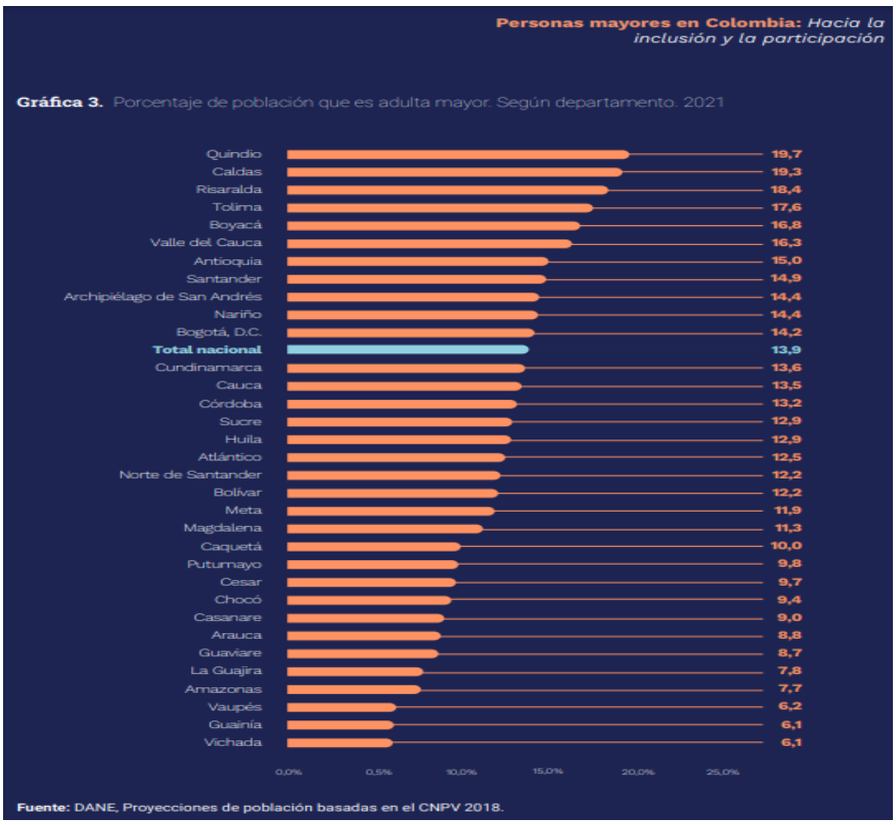
Donde se reside (ciudades) el rol que se desempeña es primordial para mantener la salud y el bienestar de sus habitantes. Se destaca el liderazgo y compromiso del (o los) gobernante(s) tiene para con los suyos. La planeación es la herramienta para lograr las metas propuestas previamente concertadas, esta se entiende como *planificación urbana saludable*. El fin implementar acciones colectivas con el monitoreo de los centros de atención para mantener los hábitos que conservan la salud y mantienen la calidad de vida de los pobladores de forma saludables.

Características demográficas de las Personas mayores en Colombia

Para el año 2025, el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) no realizó un nuevo censo nacional presencial y puerta a puerta, ya que el último gran Censo Nacional de Población y Vivienda fue en 2018. En su lugar, el DANE emitió proyecciones demográficas oficiales y actualizaciones estadísticas basadas en dicho censo.

Según CEPAL (2017), la población de 60 años o más está creciendo a un ritmo de alrededor del 3% anual, por lo cual se prevé que la proporción de personas mayores de 60 años aumentará del 12% en 2015 al 21% para el 2050.

En Colombia se estima que para el año 2030 la población mayor se incrementará a 9.739.701 personas, es decir, representará, el 17,5% de la población total del país para ese momento.



En ese sentido, del total de personas mayores en 2021, el 22,7% residen en centros poblados y rural disperso (equivalentes a 1.615.950 personas), y el 77,3% (equivalentes a 5.491.964 personas) residen en las cabeceras municipales.

Los departamentos con más personas mayores como proporción de la población total del departamento son: Quindío (19,7% de las personas en el departamento tienen 60 o más años), Caldas (19,3%) y Risaralda (18,4%). Por el contrario, los departamentos con menor proporción de población mayor son Vichada (6,1%), Guainía (6,1%) y Vaupés (6,2%).

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2022-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf

Autorreconocimiento étnico de las personas mayores

En 2020 el 6,3% de la población adulta mayor se autorreconoció como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana; y el 2,6% se autorreconoció como indígena. Estos porcentajes son menores respecto a las personas de otros grupos de edad. De esta forma, el 11,5% de las personas que se autor reconocen como negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras tienen 60 años o más (Gráfico 4). Este porcentaje es de 9,2% entre las personas que se autor reconocen como indígenas y de 14,1% entre quienes no se reconocen dentro de algún grupo étnico.

Tabla 1. Porcentaje de personas según autorreconocimiento étnico y grupos de edad
Total nacional, 2020

Autorreconocimiento étnico	Porcentaje 0 a 14 años	Porcentaje 15 a 59 años	Porcentaje 60 años y más
Indígena	5,4	3,6	**2,6**
Gitano/a (Rom)	0,1	0	0
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,1	0	0
Palenquero/a de San Basilio	0,1	0,1	0,1
Negro/a, mulato/a, afrodescendiente, afrocolombiano/a	8,6	7,4	**6,3**
Ninguno de los anteriores	85,8	88,9	90,9
Total	100	100	100

Nota: Debido a bajas prevalencias, algunos datos pueden no ser representativos. Sin embargo, los porcentajes presentados en esta tabla no cambian significativamente al ser comparados con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV

Situación de discapacidad

2,6 millones de personas reportaron tener alguna discapacidad de acuerdo con los resultados de la ECV 2020. El 23,2% de las personas con discapacidad tienen 60 a 74 años y el 55% de ellas son mujeres (Tabla 2).

Con respecto a lo anterior, se ha evidenciado que las mujeres tienden a ser más longevas que los hombres, por lo cual tienen mayor participación entre las personas de 60 años o más. A eso se suma que "…una vida más prolongada se asocia con un aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas y deficiencias físicas y cognitivas, que, al interactuar con diversas barreras, pueden dar lugar a discapacidades" (Naciones Unidas, 2017, citado en Naciones Unidas, 2019).

Tabla 2. Personas con discapacidad, según grupo de edad y sexo (Cifras en miles y porcentajes) Total nacional. 2020

Grupo de edad	Total (%)	Mujeres(%)	Hombres(%)
5 a 14 años	6,3	5,2	7,7
15 a 29 años	12,9	10,9	15,3
30 a 44 años	13,3	12,2	14,5
45 a 59 años	23,1	24,2	21,6
60 a 74 años	**23,2**	**23,8**	**22,4**
75 o más años	**21,3**	**23,5**	**18,6**
Total	100	100	100

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida -ECV. Nota: los mayores porcentajes por columna se resaltan en negrilla.

Para 2020 en Colombia el 18,7% de las personas adultas mayores tienen discapacidad, es decir, 1,2 millones de personas mayores. De ellas, el 55,8% reportó tener dificultades para ver de cerca, de lejos o alrededor, el 40,7% tiene dificultades para mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras y el 22,4% tiene dificultades para oír la voz o los sonidos.

Tabla 3. Personas de 60 años y más, según tipo de dificultad en la actividad Cifras en miles de personas y porcentaje. Total nacional. 2020

Actividad	Oír la voz o los sonidos?		Hablar o conversar?		Ver de cerca, de lejos o alrededor?		Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras?		Agarrar o mover objetos con las manos?		Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo/a?		Comer, vestirse o bañarse por sí mismo/a?		Relacionarse o interactuar con las demás personas?	
	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%	Total personas	%
Personas de 60 años y más	263	22,4	103	8,8	656	55,8	478	40,7	178	15,2	149	12,6	179	15,2	92	7,8

Nota: En la encuesta las personas pueden reportar una o más dificultades, por tanto la suma de personas por dificultad no es igual al número total de personas con discapacidad.
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida-ECV.

Hogares de las personas mayores.

29,2% de las personas mayores residen en hogares de dos personas, el 21,9% residen en hogares compuestos por tres personas y el 14,2% de las personas de 60 años y más viven solas (equivalentes a 828 mil personas mayores), de acuerdo con el CNPV en 2018.

Tabla 4. Población de 60 años o más, según tamaño del hogar en el que residen. Total nacional. 2018

Total personas en el hogar	Total de personas de 60 años o más	Porcentaje (%)
Una (1) persona	827.860	14,2
Dos (2) personas	1.700.608	29,2
Tres (3) personas	1.273.907	21,9
Cuatro (4) personas	877.257	15,1
Cinco (5) personas	552.366	9,5
Seis o más personas	589.961	10,1
Total	5.821.959	100,0

Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Adicionalmente, al momento del CNPV 2018, 39.021 adultos mayores residían en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA)3. De la población mayor que residía en LEA, el 75,3% de las mujeres estaban en centros de protección y atención al adulto mayor, mientras que para los hombres este porcentaje es de 70,2%. Seguidamente, el 21,3% de los hombres

residía en centros penitenciarios y el 19,9% de las mujeres en conventos, seminarios, monasterios u otras instituciones similares.

Tabla 5. Personas de 60 años o más que reside en lugares especiales de alojamiento-LEA, según sexo. Total nacional. 2018

Tipo de LEA	Sexo			
	Número de Hombres	Número de Mujeres	Porcentaje del total de Hombres	Porcentaje del total de Mujeres
Centro penitenciario	4.310	218	21,3%	1,2%
Institución de protección e internado preventivo para niños, niñas y adolescentes	67	118	0,3%	0,6%
Centro de protección y atención al adulto mayor	14.227	14.127	70,2%	75,3%
Convento, seminario, monasterio u otras instituciones similares	791	3.726	3,9%	19,9%
Sede educativa con Población interna	16	65	0,1%	0,3%
Cuartel, guarnición militar (Ejército, Armada y Fuerza Aérea)	1	-	0,0%	0,0%
Campamento de trabajo	320	22	1,6%	0,1%
Casa de lenocinio o prostíbulo	4	4	0,0%	0,0%
Albergue de desplazados	18	25	0,1%	0,1%
Hogar de paz	1	-	0,0%	-
Centro de rehabilitación funcional	475	439	2,3%	2,3%
Casa de paso indígena	35	12	0,2%	0,1%
Total	20.265	18.756	100,0%	100,0%

Fuente: DANE, Proyecciones de población basadas en el CNPV 2018.

Educación

En 2020, el 13,1% de las mujeres adultas mayores (equivalente a 498.296 mujeres) reportó que no sabía leer ni escribir, mientras que este porcentaje es del 12,6 para los hombres mayores. Por su parte, entre la población de 15 años y más el porcentaje de personas que no sabe leer y escribir es de 4,2% para las mujeres y 4,3% para los hombres.

Tabla 6. Población que sabe leer y escribir, según grupo de edad
Total nacional. 2020

	Personas de 15 años y más*			
	Hombres		Mujeres	
	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
Número de personas	17.696.370	803.058	19.301.180	842.525
Porcentaje (%)	95,7	4,3	95,8	4,2

	Personas de 60 años y más que saben leer y escribir			
	Hombres		Mujeres	
	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir
Número de personas	2.729.836	392.172	3.296.339	498.296
Porcentaje (%)	87,4	12,6	86,9	13,1

Nota: *La población de 15 años y más incluye a las personas mayores.
Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida- ECV 2020.

Respecto al nivel educativo, el 48,5% de las mujeres mayores de 60 y más reportó haber alcanzado la primaria como máximo nivel educativo. Este porcentaje es de 47,6% en el total de la población de hombres adultos mayores. Asimismo, el 13,2% de las mujeres adultas mayores no alcanzó ningún nivel educativo, 9,4 p.p. por encima de la población de mujeres de 5 años o más (3,8%). En los hombres las cifras son similares, el 12,9% de los adultos mayores no alcanzó ningún nivel educativo, frente al 4,0% de los hombres de 5 o más años. De otra parte, el 12,0% de las mujeres de 60 años y más tiene nivel educativo superior, frente a 13,2% de los hombres del mismo grupo etario.

Tabla 7. Población, según nivel educativo y grupo de edad
Total nacional. 2020

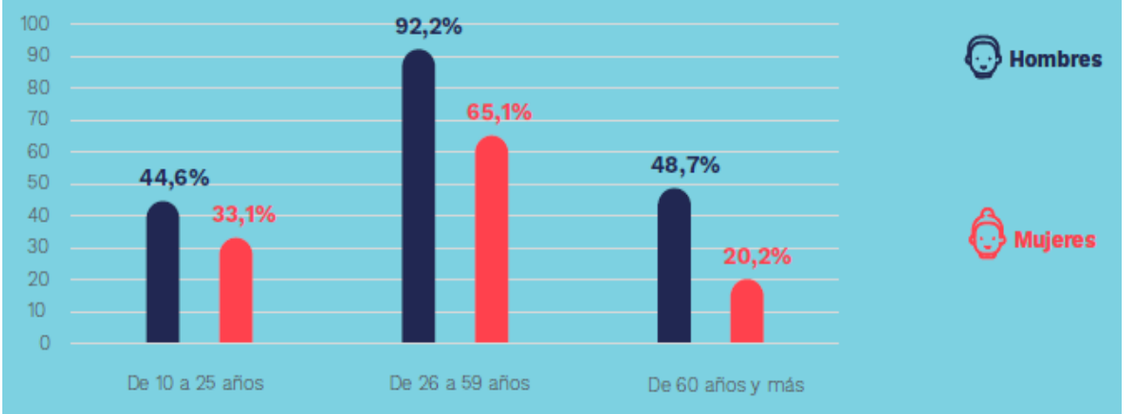
	Población de 5 años y más*				Población de 60años y más			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
Nivel educativo	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)	Valor absoluto	Porcentaje (%)
Preescolar	537.196	2,4	498.735	2,1	3.038	0,1	12.217	0,3
Primaria	6.726.527	29,5	6.588.586	27,4	1.484.516	47,6	1.839.224	48,5
Secundaria	4.191.888	18,4	3.954.748	16,5	341.099	10,9	420.768	11,1
Media	5.556.901	24,3	5.892.228	24,5	387.334	12,4	472.561	12,5
Superior	4.305.881	18,9	5.506.616	22,9	413.370	13,2	456.711	12,0
Posgrado	595.317	2,6	668.026	2,8	89.394	2,9	93.721	2,5
Ninguno	913.010	4,0	921.654	3,8	403.256	12,9	499.433	13,2
Total	22.826.720	100,0	24.030.592	100,0	3.122.008	100,0	3.794.635	100,0

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida- ECV 2020.

Participación de las personas mayores en el mercado laboral

En 2020, la participación laboral de las mujeres de 60 años y más fue menor que la de los hombres de este mismo grupo de edad, y mucho menor que la de las mujeres de 26 a 59 años de edad. La Tasa Global de Participación (TGP)7 de las mujeres mayores fue de 20,2%; cifra 28,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores, y 44,9 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

Gráfica 10. Tasa global de participación según sexo y rangos de edad (porcentaje)
Total nacional. 2020

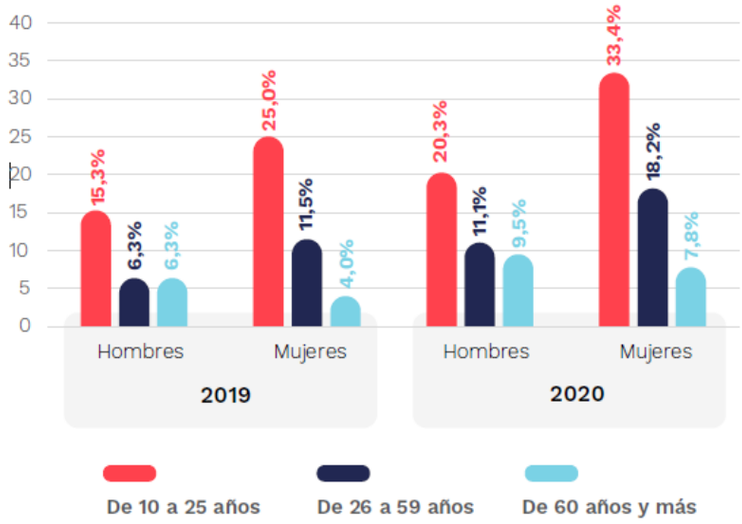


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH

Desempleo

El desempleo en las personas mayores supera al de la población entre 10 y 59 años de edad, afectando en mayor proporción a las mujeres, independientemente de su edad. Entre 2019 y 2020, la tasa de desempleo de las mujeres mayores pasó de 4,0% a 7,8%, y la de los hombres mayores pasó de 6,3% a 9,5%. Para 2020, la tasa de desempleo en las mujeres mayores fue 10,4 p.p. mayor que en las mujeres de 26 a 59 años, y 1,7 p.p. menor que en los hombres de 60 años y más. En las personas mayores se trata del único grupo de edad en donde las mujeres están menos desempleadas que los hombres

Gráfica 11. Tasa de desempleo según sexo y rangos de edad (porcentaje)
Total nacional. Años 2019 y 2020.

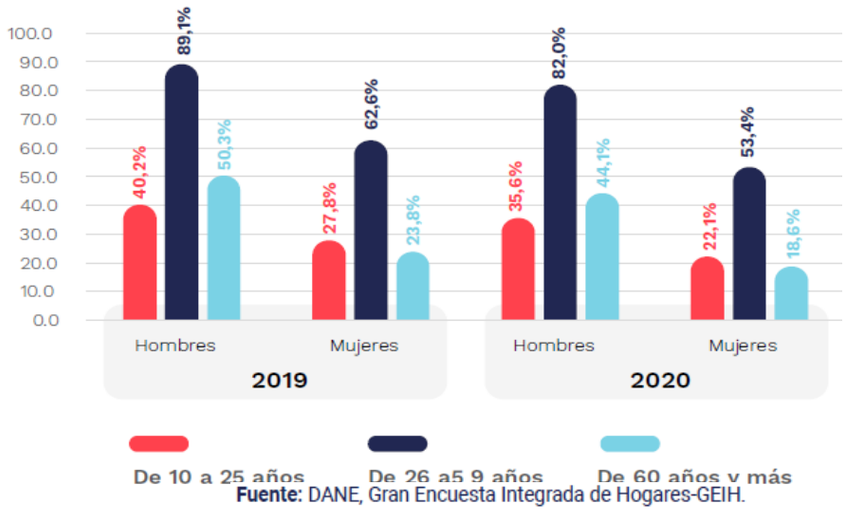


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH

Ocupación

En 2020 las mujeres presentaron menores niveles de ocupación que los hombres en general, y en especial en el grupo de las personas mayores. Ese año, la tasa de ocupación de las mujeres mayores fue de 18,6%, cifra 25,5 p.p. menor que la de los hombres adultos mayores y 34,8 p.p. menor que la de las mujeres entre 26 y 59 años.

Gráfica 12. Tasa de ocupación según sexo y rangos de edad (porcentaje)
Total nacional. Años 2019 y 2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

Por rama de actividad, en 2020 los hombres adultos mayores trabajaron principalmente en actividades relacionadas con la agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (34,4%); actividades de comercio y reparación de vehículos (16,9%); e industria manufacturera (8,6%). Por su parte, las mujeres mayores se ocuparon principalmente en actividades de comercio y reparación de vehículos (24,1%); actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (16,6%); actividades de alojamiento y servicios de comida (14,2%); y actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,7%).

Tabla 10. Población mayor ocupada según sexo y rama de actividad
Total nacional. 2020

Rama de actividad	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	443,0	64,5	34,4	9,8
Explotación de Minas y Canteras	6,3	2,0	0,5	0,3
Industria manufacturera	110,3	80,9	8,6	12,2
Suministro de Electricidad Gas y Agua	18,9	5,3	1,5	0,8
Construcción	102,1	1,8	7,9	0,3
Comercio y reparación de vehículos	217,8	159,7	16,9	24,1
Alojamiento y servicios de comida	41,5	94,1	3,2	14,2
Transporte y almacenamiento	104,0	3,7	8,1	0,6
Información y telecomunicaciones	7,1	2,1	0,5	0,3
Actividades financieras y de seguros	5,3	4,1	0,4	0,6
Actividades Inmobiliarias	22,1	6,4	1,7	1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	61,6	42,2	4,8	6,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	68,4	84,1	5,3	12,7
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	81,0	109,9	6,3	16,6
No informa	0,2	0,6	0	0,1
Total	1289,6	661,5	100	100

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

En 2020, el 64,0% de las mujeres mayores ocupadas trabajó por cuenta propia, el 10,9% se ocupó como empleadas particulares y el 7,9% fueron empleadas domésticas. Por su parte, el 65,8% de los hombres mayores trabajaron por cuenta propia, el 15,2% empleados particulares, y el 7,4% fueron patrones o empleadores. Frente a la posición ocupacional "empleado/a doméstico/a", se observa que esta actividad es realizada en mayor proporción por las mujeres mayores que por los hombres en esta misma etapa del ciclo vital.

Tabla 11. Población mayor ocupada según sexo y posición ocupacional
Total nacional. 2020

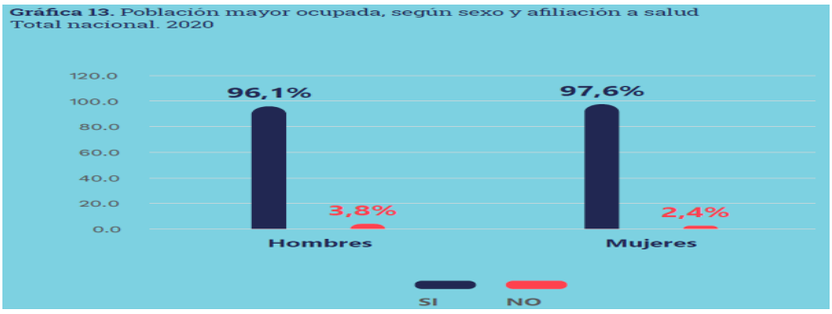
Posición ocupacional	Hombres (%)	Mujeres (%)
Empleado/a particular	15,2	10,9
Empleado/a del gobierno	3,3	6,8
Empleado/a doméstico/a	0,6	7,9
Cuenta propia	65,8	64,0
Patrón/a o empleador/a	7,4	4,1
Trabajador/a familiar sin remuneración	1,5	5,3
Trabajador/a familiar sin remuneración en otras empresas	0,3	0,7
Jornalero/a o Peón/a	6,0	0,3
Otro	0,0	0,1

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

Atenciones en Salud

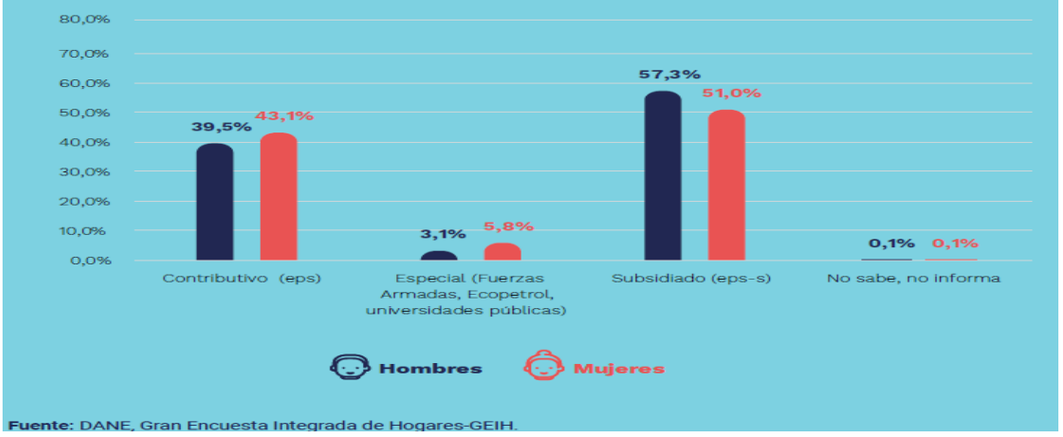
Con relación a la afiliación a salud, en 2020 el 97,6% de las mujeres ocupadas de 60 años y más se encontraban afiliadas a salud frente al 96,1% de los hombres ocupados. De las personas mayores ocupadas, el 3,8% de los hombres y 2,4% de las mujeres no se encuentran afiliada/os a salud.

Gráfica 13. Población mayor ocupada, según sexo y afiliación a salud
Total nacional. 2020



Según el tipo de régimen de afiliación a salud, se observan mayores porcentajes de afiliación en el régimen subsidiado que el contributivo; el 51,0% de las mujeres mayores ocupadas se encuentran en régimen subsidiado mientras que en los hombres este porcentaje es del 57,3%. En tanto que, el 39,5% de los hombres mayores ocupados afiliados a salud están en régimen contributivo, en las mujeres mayores ocupadas este porcentaje es del 43,1%.

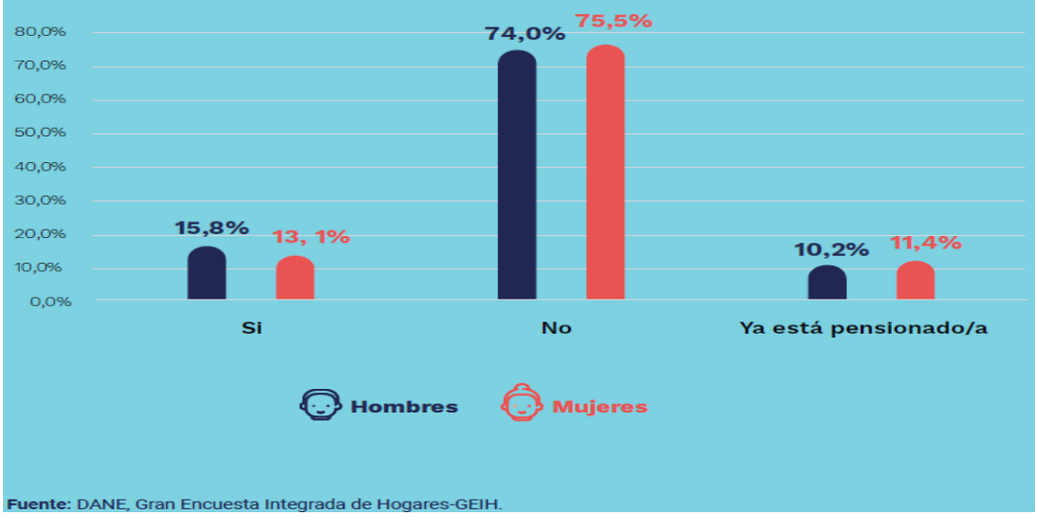
Gráfica 14. Población mayor ocupada que está afiliada a salud, según sexo y tipo de régimen
Total nacional. 2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

Según Nieves (2003), la seguridad económica y el ejercicio de derechos en la vejez se asocia a la participación laboral al igual que las desigualdades de género del mercado laboral, en cuanto a acceso a contrataciones, segmentación horizontal y vertical, representación en la economía informal, y monto de los salarios recibidos, entre otros factores de discriminación. Estos se trasladan al sistema de pensiones, resultando determinante para la exclusión de las mujeres de las pensiones.

Gráfica 15. Población de 60 años o más ocupada según sexo y cotizante a pensión
Total nacional. 2020



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares-GEIH.

En ese sentido, en 2020, de las personas de 60 años y más ocupadas, el 15,8% de los hombres y el 13,1% de las mujeres se encontraban cotizando a pensión. De la misma forma, el porcentaje de mujeres que no cotiza a pensión (75,5%) es 1,5 p.p. mayor que el de hombres (74,0%). El 11,4% de las mujeres mayores ocupadas ya se encontraban pensionadas, mientras que este porcentaje es de 10,2% para los hombres (Gráfica 15).

En cuanto a la percepción de las personas sobre la situación laboral en el país en materia

de empleo en los próximos 12 meses, el 32,1% de los hombres adultos mayores considera que el empleo disminuirá mucho, siendo el grupo de edad más pesimista entre los hombres. El 30,9% de las mujeres mayores tiene la misma percepción.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Las perspectivas para servicios integrales al adulto mayor son excelentes debido al envejecimiento poblacional y la necesidad de atención más allá del subsidio económico, impulsando la inversión en modelos que integren salud (las "4M": lo que importa, medicación, mentalidad, movilidad), bienestar (actividades físicas/mentales, socialización) y atención centrada en la persona, generando un gran potencial de crecimiento, demanda y oportunidades para modelos públicos/privados (como los planes de negocio encontrados), clave para una vejez digna y productiva.

Perspectivas de Crecimiento y Demanda

- **Envejecimiento Poblacional:** La población de adultos mayores crece, y muchos requieren servicios sociales y económicos, superando la cobertura actual.
- **Necesidad Integral:** Existe una demanda creciente por servicios que aborden la salud física y mental, la participación social y la independencia, no solo el soporte económico.
- **Políticas Públicas:** Iniciativas como Colombia Mayor (Colombia) y programas gubernamentales (México) muestran un compromiso estatal que abre puertas a modelos integrales.

Oportunidades de Inversión

- **Centros de Bienestar:** Inversión en centros (geriátricos, día, residenciales) con enfoque holístico (gimnasio, terapia, ocio, etc.).
- **Tecnología:** Soluciones para teleasistencia, monitoreo y mejora de la movilidad/cognición.
- **Formación:** Desarrollo de personal especializado en gerontología y cuidados integrales.
- **Infraestructura Adaptada:** Viviendas y espacios comunitarios diseñados para la accesibilidad y seguridad del adulto mayor.

Potencial de Ventas y Modelos de Negocio

- **Servicios Premium:** Ofrecer paquetes de cuidado integral (residencia, día, terapias).
- **Asociaciones Público-Privadas:** Colaborar con entidades gubernamentales para complementar programas existentes (ej. Colombia Mayor).
- **Modelos de Suscripción/Membresía:** Para acceso a actividades, talleres y servicios de bienestar.
- **Venta de Servicios Específicos:** Cursos de memoria, clases de idiomas, terapia ocupacional, etc., como servicios independientes.

La necesidad de la presente contratación se fundamenta en el proceso de envejecimiento demográfico que experimenta el departamento de Córdoba y el país. De acuerdo con las proyecciones oficiales de población del DANE, basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, para el año 2025 Colombia cuenta con una población estimada de 53.057.212 habitantes.

En el departamento de Córdoba, la población proyectada para 2025 supera los 1,9 millones de habitantes, de los cuales aproximadamente 267.919 corresponden a personas de 60 años y más, representando el 13,4 % de la población departamental. Asimismo, se evidencia una mayor participación de las mujeres dentro de este grupo poblacional, fenómeno asociado al proceso de envejecimiento demográfico que registra el departamento.

En el departamento de Córdoba, la poca asistencia y atención a las personas consideradas Personas Adultos Mayores en condiciones de alto riesgo, por su situación de violencia histórica y el múltiple desplazamiento, inciden de manera notoria, en la concentración en cascos urbanos de una gran cantidad de personas con edades superiores a los sesenta (60) años. El departamento de Córdoba tiene 204.329 personas mayores afiliadas al sistema de salud siendo la octava en todo el país con persona mayores cobijadas.

En 2018, el 30,8% de las personas mayores de 60 años residentes en Córdoba, se encontraba en condición de doble inclusión, y el 26,6% estaba doblemente excluida (social y productivamente). Al comparar los resultados con el promedio nacional de Colombia, se tiene que las personas mayores en Córdoba, tienen un menor nivel de doble inclusión y mayor nivel de doble exclusión.

Es relevante resaltar que los cinco (5) Departamentos con los mayores niveles de exclusión social y productiva en el país son: Chocó, Guajira, Magdalena, Cauca y Córdoba. En estos departamentos, las personas mayores de sesenta (60) años, tienden a ser más vulnerables que el resto de la población ante una emergencia sanitaria, lo cual nos hace un llamado imperativo a generar acciones que propendan por el bienestar físico y mental de dicha población.

Por último, la violencia ejercida contra el adulto mayor es un subtipo de violencia intrafamiliar al que se supone, en términos estadísticos, está infravalorado, dado que en estos casos existe la tendencia a que el acceso a la autoridad pertinente sea difícil y, tal como se enuncia en el informe Forenses del observatorio de violencia de medicina legal, este grupo etéreo no tiene establecida una cultura de denunciar este tipo de actos.

Al revisar los datos de la población víctima del conflicto en esta población, el Departamento de Córdoba, tiene dentro de su territorio cerca de 30.019 personas mayores víctimas del conflicto, esto de acuerdo Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, buscan atender sus necesidades básicas y mejoramiento de las condiciones sanitarias migrando hacia los centros poblados urbanos, lo que genera un incremento de la población.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

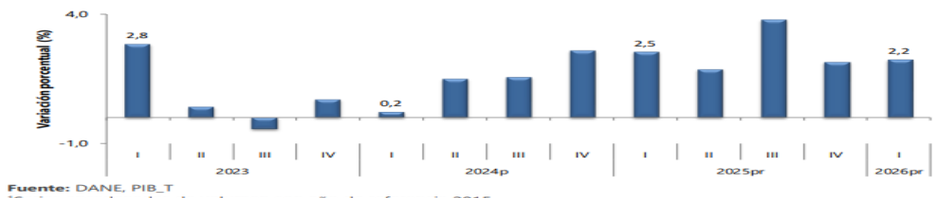
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información julio 2026

DANE

Comunicado de prensa

Bogotá, *10 de agosto de 2026*

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

Fuente: DANE, IPC.

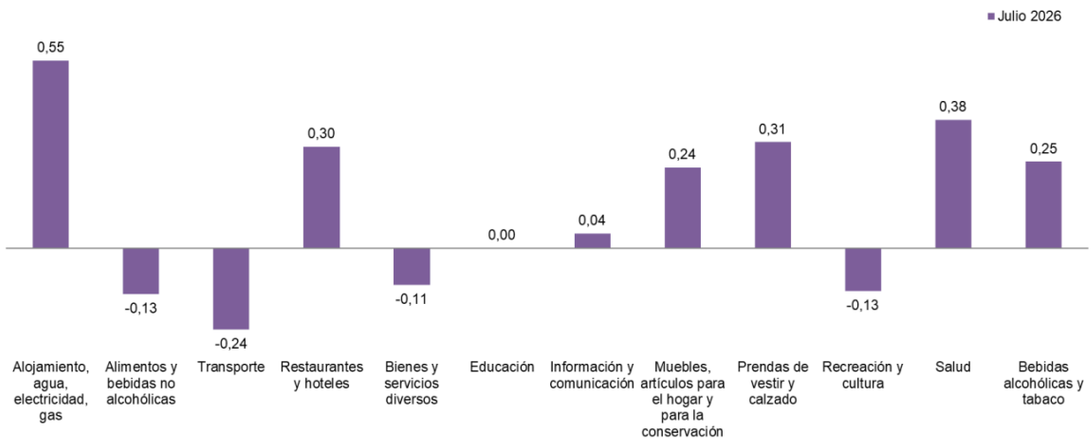
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se

presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2026 (julio).



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-1,84%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,68%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: piezas para bicicleta (1,33%), compra y cambio de aceite (0,80%) y aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (0,53%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,13%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-6,82%), zanahoria (-4,95%) y tomate (-3,89%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (5,33%), arracacha, ñame y otros tubérculos (4,00%) y naranjas (3,69%).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - julio de 2026).

Entre enero y julio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,94%. Esta variación fue mayor en 0,92 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,02%.

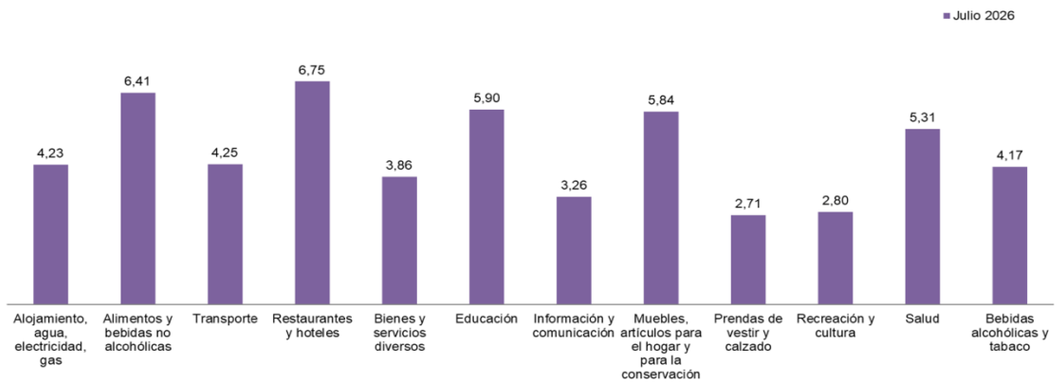
El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2026 (4,94%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,75%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,21%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,90%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,34%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (51,68%), papas (49,85%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (39,52%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), plátanos (-11,91%) y legumbres secas (-7,60%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,71%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,49%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,66%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (1,03%), calzado para niño y niña (1,23%) y calzado para hombre (2,08%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,54 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,50 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: vehículo particular nuevo o usado al igual que plátanos con -0,05 puntos porcentuales cada uno y dulces,

confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar con -0,03 puntos porcentuales.

Variación anual (julio de 2025 a julio de 2026)

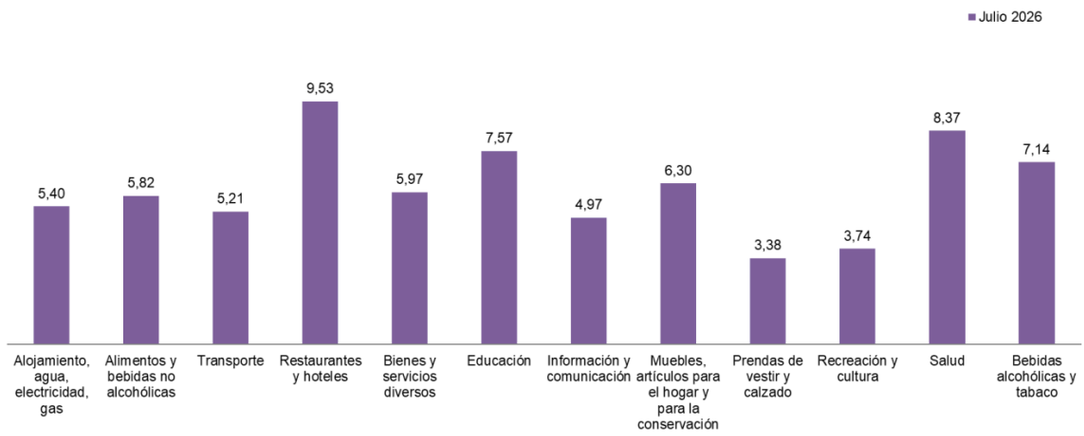
En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%. El comportamiento anual del IPC total en julio de 2026 (6,03%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,53%, siendo esta la mayor variación anual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (10,01%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,00%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,31%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (8,61%).

La división Salud registró una variación anual de 8,37%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (10,85%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (10,61%) y consulta médica con médico especialista particular (9,48%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (4,53%), elementos implementos médicos (5,46%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (6,69%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 3,38%, siendo esta la menor variación anual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,38%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (4,05%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (1,72%), calzado para hombre (2,02%) y calzado para niño y niña (2,34%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de

servicio a la mesa y autoservicio con 0,73 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,61 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,51 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: arroz con -0,06 puntos porcentuales, tomate con -0,05 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,04 puntos porcentuales.

Estructura canastas IPC de acuerdo a la Nomenclatura estándar internacional COICOP

Cuadro 1. Estructura canasta IPC
Total nacional
Julio 2026

Clasificación IPC	Número de clases	Ponderación	Variación mensual
Servicios (S)	33	57,46	0,20
No durables (ND)	29	32,44	0,17
Semidurables (SD)	11	5,19	0,28
Durables (D)	11	4,92	-0,41
Total	**84**	**100,00**	

Fuente: DANE, IPC.

En concordancia con el estándar internacional se clasifica la canasta de recolección del IPC 2019 según la nomenclatura COICOP, dando como resultado la difusión de la canasta de servicios, bienes no durables, bienes semidurables y bienes durables.

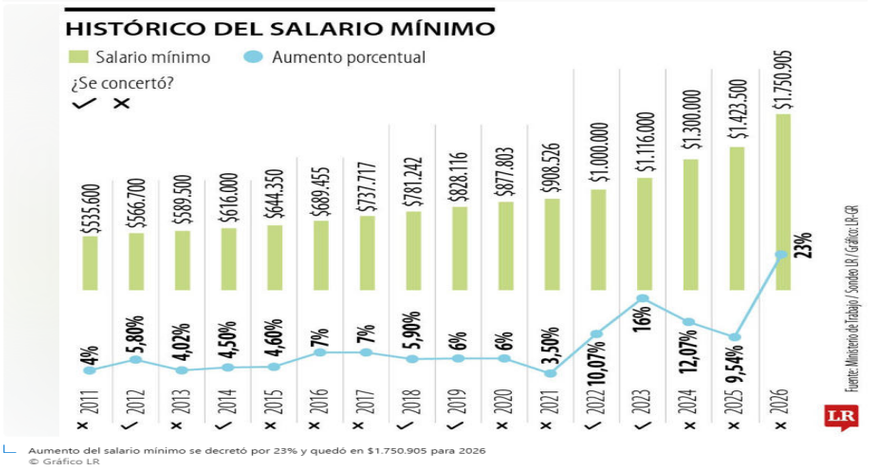
Según la definición del Manual del Índice de Precios al Consumidor, Teoría y Práctica, del Fondo Monetario Internacional, los bienes no durables (ND) son entendidos como aquellos que se utilizan solo una vez, para satisfacer las necesidades correspondientes. Por ejemplo, la comida y la bebida.

Los bienes de consumo duraderos (D) pueden utilizarse repetida o continuamente para satisfacer los deseos y necesidades de los consumidores a lo largo de extensos períodos de tiempo, posiblemente durante muchos años, por ejemplo, muebles o vehículos. Por esta razón, un bien duradero suele ser descrito, como aquel que presta un flujo de servicios al consumidor durante el período en el que es utilizado.

Finalmente, los bienes semiduraderos (SD) difieren de los duraderos en que, si bien su vida útil esperada supera el año, suele ser considerablemente más corta, algunos ejemplos son la vestimenta, el calzado, pequeños artefactos eléctricos para el hogar como cristalería, vajilla y utensilios de cocina, entre otros.

Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

Toda entidad que atienda a personas adultas mayores debe cumplir las directrices de calidad emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Los estándares de calidad aplican a cuatro tipos de entidades: centros día o vida, centros de bienestar para personas adultas mayores (también llamados de centros de protección, hogares geriátricos u hogares gerontológicos), centros de atención domiciliaria y centros de tele-asistencia domiciliaria.

Centros de promoción y protección social para personas adultas mayores: Son establecimientos que prestan servicios de protección y cuidado integral de las personas

adultas mayores ofreciendo alternativas de desarrollo, propiciando espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de proyectos de vida digna, bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

a. Centros residenciales para personas adultas mayores: Son aquellos destinados a la vivienda permanente o temporal de las personas mayores, donde se ofrezcan servicios de hospedaje, alimentación, recreación, actividades productivas, de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores. Estos centros también pueden ofrecer servicios de centro día, atención domiciliaria o tele-asistencia.

b. Centros día para personas adultas mayores: funcionan en horario diurno, generalmente de ocho horas diarias, entre las 6 a.m. y 6 p.m., durante cinco o seis días a la semana, orientados a la protección y al cuidado integral de las personas adultas mayores. Son también llamados Centros Vida.

c. Centros de atención domiciliaria para personas adultas mayores: Son aquellos orientados a prestar servicios domiciliarios con el fin de proporcionar bienestar a las personas adultas mayores, en su lugar de residencia.

d. Centros de tele-asistencia domiciliaria: ofrecen atención especializada a través del contacto telefónico inmediato con una persona idónea para la asistencia en crisis personales, sociales o médicas de las personas adultas mayores, con el propósito de brindarles seguridad y mejorar su calidad de vida.

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

Para un programa integral de adultos mayores (como "Colombia Mayor" o similares), las "materias primas" no son insumos para fabricar un producto, sino los **recursos humanos (**profesionales), logísticos (instalaciones, transporte), alimenticios (nutrición), y tecnológicos (sistemas de información) para *producir servicios* (atención médica, recreación, apoyo social), y sus precios varían según la inflación, demanda de personal calificado (médicos, terapeutas), costos de alimentos (inflación de alimentos), y disponibilidad de fondos públicos, afectando la sostenibilidad de programas de bienestar social.

1. "Materias Primas" (Insumos Clave) del Servicio

- Recursos Humanos: Médicos, enfermeras, nutricionistas, psicólogos, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, recreadores.
- Alimentos y Nutrición: Alimentos no perecederos (Bienestarina), frescos (frutas, verduras, lácteos), suplementos nutricionales (para programas de alimentación).
- Logística y Operaciones: Arriendo/mantenimiento de centros de atención, transporte, servicios públicos (luz, agua, internet).
- Tecnología y Administración: Software de gestión (Sisbén, SIPOD), comunicaciones, material de oficina.
- Insumos Médicos y Recreativos: Medicamentos básicos, materiales para talleres (arte, manualidades), juegos (bingos, dominó).

2. Variación de Precios y Factores que Influyen

- Inflación: Afecta el costo de alimentos, medicamentos y servicios básicos, reduciendo el poder adquisitivo de los presupuestos.
- Demanda y Escasez de Personal: Alta demanda de profesionales especializados (salud mental, geriatría) eleva sus salarios.

- Políticas Públicas y Asignación Presupuestaria: La disponibilidad de recursos del gobierno (nacional, local) para estos programas es crucial y puede variar anualmente.

- Costos de Transporte y Logística: Fluctuaciones en precios de combustibles y mantenimiento.

- Costos de Alimentos: Volatilidad en mercados agrícolas (sequías, cosechas) impacta precios de alimentos frescos y procesados.

2. Técnico

Se presentan los conceptos y definiciones necesarios para la aplicación de estándares, criterios y requisitos mínimos en centros y servicios de atención integral de personas mayores, retomando como aporte fundamental la (Resolución 055 Ministerio de Salud y Protección Social, 2018) así como nuevos conceptos de cuidados a largo plazo de la OMS. Los estándares seguirán siendo talento humano, infraestructura, dotación, gestión y atención integral; teniendo en cuenta los servicios diferenciados entre Centro Vida o Día y Centros de Protección o Bienestar que en este caso son alojamiento, lavandería y ropería. Cuidados a largo plazo: Según el informe de envejecimiento de la (Organización Mundial de la Salud, 2015), los cuidados a largo plazo se refieren a las actividades llevadas a cabo por otros para que las personas que han tenido una pérdida importante y permanente de la capacidad intrínseca o corren riesgo de tenerla, puedan mantener un nivel de capacidad funcional conforme con sus derechos y libertades en torno a la dignidad humana. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Cepal (Naciones Unidas, 2018) en la agenda 2030 “Los cuidados de largo plazo se refieren a la atención médica y no médica que reciben las personas que no pueden realizar las actividades básicas de la vida diaria. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) coincide en definirlos como ambos tipos de ayudas, dentro de las que incluye la prevención, la rehabilitación y los servicios de cuidados paliativos. La OCDE agrega, además, que este tipo de cuidado puede ser combinado con la asistencia doméstica y para la realización de las actividades instrumentales de la vida diaria”.

Las condiciones técnicas anexas en los estudios previos.

3. Regulatorio

En el marco de la Ley 1251 de 2008 se facultó al Gobierno Nacional para crear el Consejo Nacional de Personas Mayores, como órgano consultivo del actual Ministerio de Salud y Protección Social, en su labor de coordinación de la Política Pública. **Mediante la Ley 1955 de 2019**, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se determinó la activación de este Consejo, la armonización de la normatividad para hacer efectivas las medidas contempladas en las políticas y normas sobre envejecimiento y vejez, y materializar la protección de derechos y la prestación de servicios sociales para este grupo humano.

El Decreto 163 de 2021 crea el Consejo Nacional de Personas Mayores- CNPM, el cual debe apoyar los procesos de seguimiento a Políticas, programas, proyectos y estrategias que favorezcan a este grupo poblacional, buscando que la atención a esta población cumpla parámetros de calidad y eficiencia basado en los derechos humanos y afianzando la articulación y coordinación con otras instancias y el fortalecimiento de la participación de las personas mayores y sus familias.

El CNPM está conformado por delegados de Ministro de Trabajo, Ministro de Educación Nacional, Director del ICBF, Director del DNP, la Defensoría del Pueblo, representantes de ONG, Academia y comunidad científica, Asociaciones de gerontología o geriatría, Asociaciones de pensionados, Personas jurídicas privadas prestadoras de servicios, Personas jurídicas públicas prestadoras de servicios, Empresa Privada, Entidades Territoriales y el Ministro de Salud y Protección Social como Presidente y Secretaría Técnica.

En **2021** se logró la instalación de este consejo con participación de las entidades del gobierno nacional, insistiendo en la necesidad de buscar estrategias para garantizar la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil y de las personas mayores en esta instancia. En **2022** se cuenta con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, de la academia, de las asociaciones de geriatría o gerontología, de las asociaciones de pensionados y de las entidades territoriales.

Actualmente está en proceso la designación de los representantes de la empresa privada, y las personas jurídicas públicas y privadas que tengan a su cargo la asistencia y prestación de servicios a personas mayores.

Ley 1251 de 2008
Ley 1276 de 2009
Ley 1315 de 2009 Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos impactan fuertemente los servicios integrales para adultos mayores al definir políticas de financiación (como límites de gasto público), diseñar programas (recreación, salud), influir en la percepción social (desmitificar estereotipos) y determinar el apoyo comunitario, afectando desde la disponibilidad de recursos hasta la integración social, el bienestar emocional y la atención a problemas como el aislamiento y la falta de recursos económicos.

Impacto de los Factores Sociopolíticos:

Políticas Públicas y Financiamiento:

Presupuestos: Restricciones políticas (como límites al gasto público) afectan directamente los fondos disponibles para programas de atención integral, limitando la calidad y cobertura de servicios.

Marco Legal: Leyes y reformas (como las de pensiones o protección social) definen el alcance de los derechos y beneficios para los adultos mayores.

Entorno Social y Comunitario:

Vivienda y Vecindario: Condiciones del entorno físico y social influyen en la calidad de vida y la salud, creando entornos seguros o vulnerables.

Participación: Políticas que promueven la integración y participación social (recreación, deporte) combaten el aislamiento y fomentan un envejecimiento activo.

Percepción y Cultura:

Estereotipos: La visión social del envejecimiento (como una etapa de retiro vs. una etapa productiva) influye en cómo se diseñan los programas y se valora a los adultos mayores.

Conciencia Social: Campañas y políticas que sensibilizan sobre la importancia del adulto mayor son cruciales para generar apoyo y recursos.

Salud y Bienestar Emocional:

Acceso a Servicios: Factores políticos determinan la calidad y acceso a la atención médica, que es vital para problemas de salud comunes en la vejez.

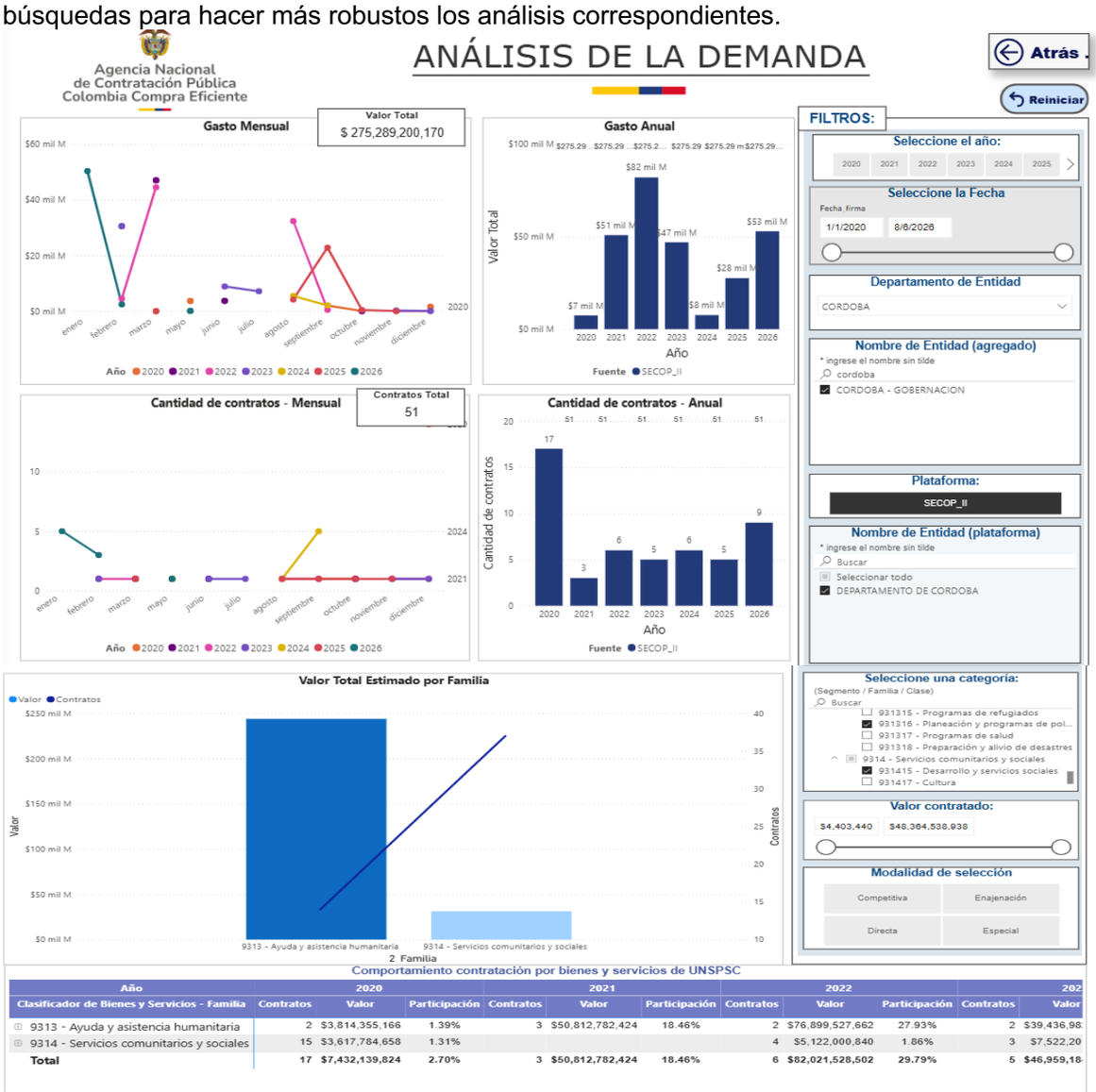
Apoyo Emocional: El aislamiento social, un problema político-social, impacta negativamente la salud mental, requiriendo políticas de apoyo y conexión.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

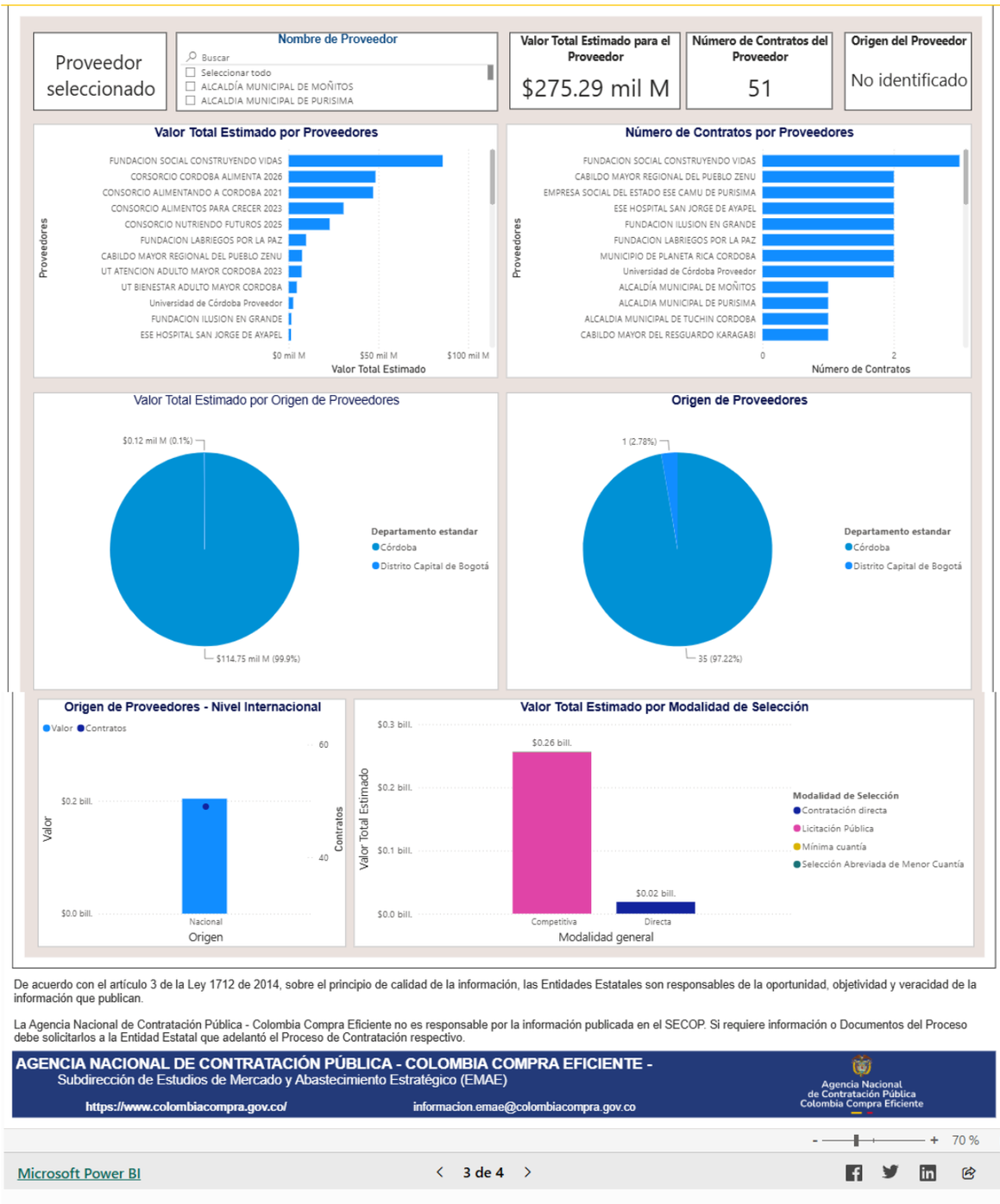
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			202	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2	$3,814,355,166	1.39%	3	$50,812,782,424	18.46%	2	$76,899,527,662	27.93%	2	$39,436,98
9314 - Servicios comunitarios y sociales	15	$3,617,784,658	1.31%				4	$5,122,000,840	1.86%	3	$7,522,20
Total	17	$7,432,139,824	2.70%	3	$50,812,782,424	18.46%	6	$82,021,528,502	29.79%	5	$46,959,18

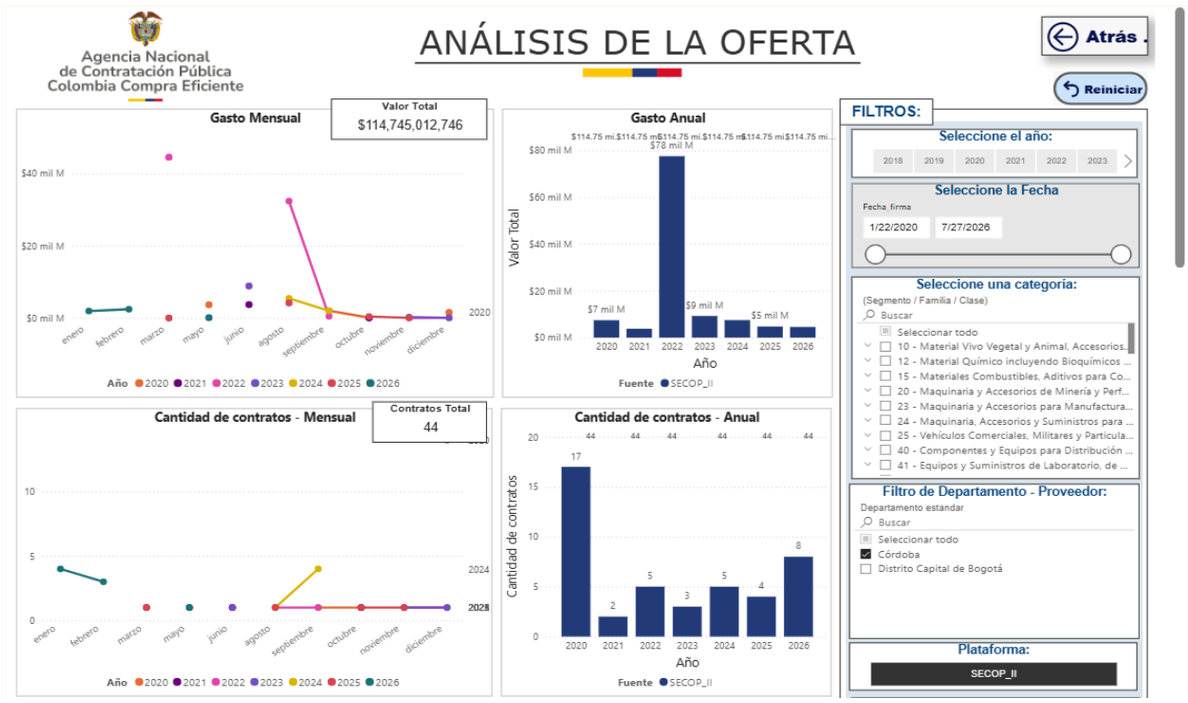


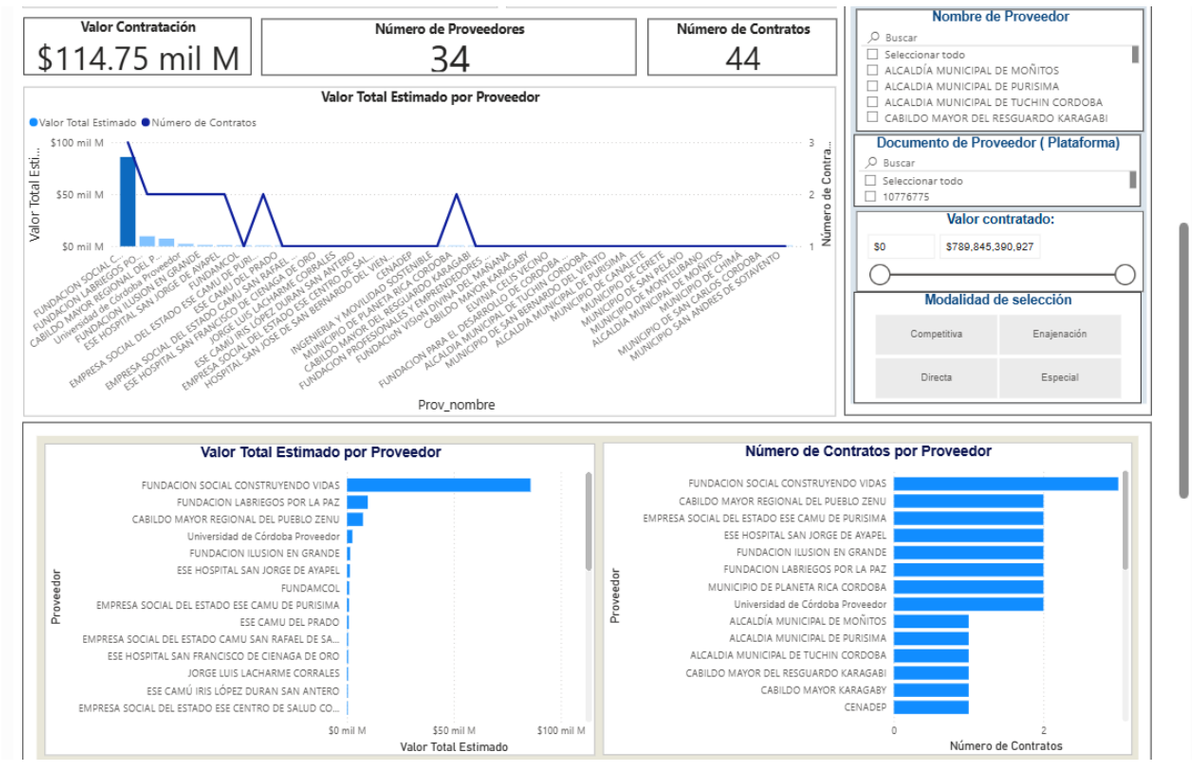
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

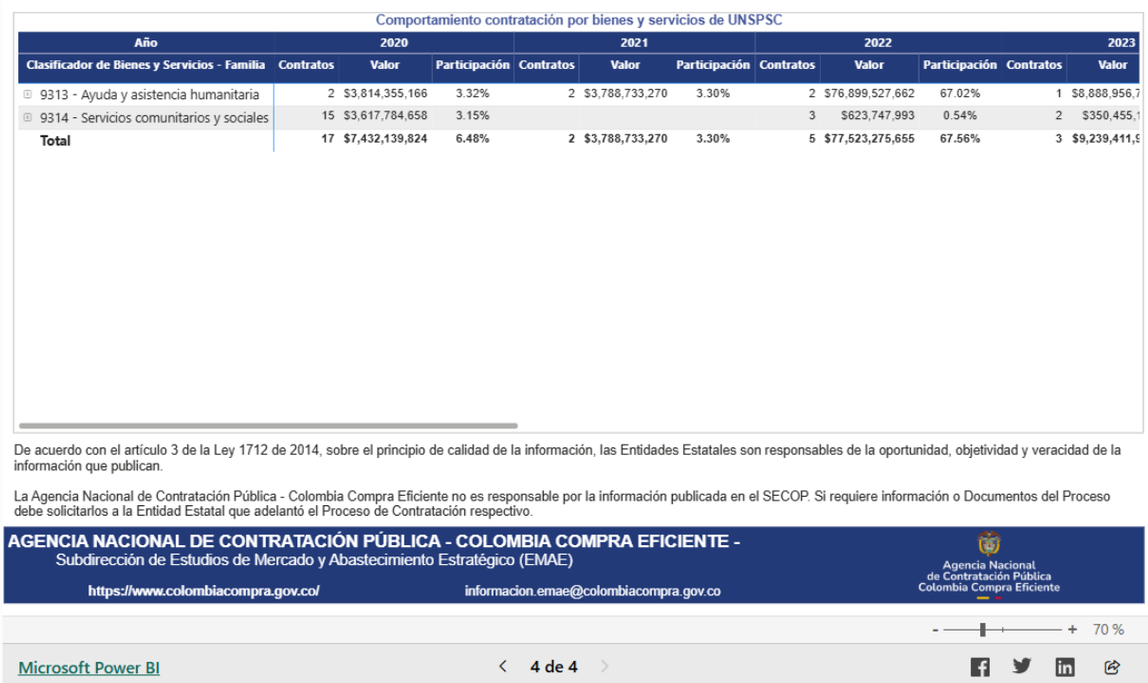
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$114,745,012,746
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
44
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/22/2020
7/27/2026
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...
24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para ...
25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...
40 - Componentes y Equipos para Distribución ...
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Córdoba
Distrito Capital de Bogotá
Plataforma:
SECOP_II
Año
Fuente SECOP_II


Valor Contratación
$114.75 mil M
Número de Proveedores
34
Número de Contratos
44
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOÑITOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURISIMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHIN CORDOBA
CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO KARAGABI
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
10776775
Valor contratado:
$0
$789,845,390,927
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Valor Total Estimado por Proveedor
FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS
FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU
Universidad de Córdoba Proveedor
FUNDACION ILUSION EN GRANDE
ESE HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL
FUNDAMCOL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAMU DE PURISIMA
ESE CAMU DEL PRADO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SAN RAFAEL DE SA...
ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE CIENAGA DE ORO
JORGE LUIS LACHARME CORRALES
ESE CAMÚ IRIS LÓPEZ DURAN SAN ANTERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CENTRO DE SALUD CO...
Proveedor
$0 mil M
$50 mil M
$100 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS
CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAMU DE PURISIMA
ESE HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL
FUNDACION ILUSION EN GRANDE
FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ
MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA
Universidad de Córdoba Proveedor
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOÑITOS
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURISIMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE TUCHIN CORDOBA
CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO KARAGABI
CABILDO MAYOR KARAGABY
CENADEP
Proveedor
0
2
Número de Contratos





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	2	$3,814,355,166	3.32%	2	$3,788,733,270	3.30%	2	$76,899,527,662	67.02%	1	$8,888,956,7
9314 - Servicios comunitarios y sociales	15	$3,617,784,658	3.15%				3	$623,747,993	0.54%	2	$350,455,1
Total	**17**	**$7,432,139,824**	**6.48%**	**2**	**$3,788,733,270**	**3.30%**	**5**	**$77,523,275,655**	**67.56%**	**3**	**$9,239,411,9**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Gobernación de Córdoba.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Precio estimado total: 4.189.278.459 COP

Número del proceso SM-LP-001-2025 (Presentación de oferta)

Título: APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.8269592

Descripción: APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES

Tipo de proceso Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 4 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 93141500 - Desarrollo y servicios sociales

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ☐Si ☑No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Estados Unidos
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú
Corea
Costa Rica

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN La Gobernación de Córdoba se enfoca en promover el desarrollo integral y sostenible del departamento, garantizando, el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes, mediante la formulación e implementación de políticas públicas inclusivas, la eficiente administración de recursos, y el fortalecimiento de la participación ciudadana, con enfoque en la equidad, la transparencia y la innovación. VISIÓN Al 2027 la Gobernación de Córdoba aspira a ser un referente nacional en el desarrollo inclusivo y sostenible, donde el bienestar social, la competitividad económica y la preservación del entorno natural se conjugan armoniosamente, promoviendo una gobernanza transparente, participativa e innovadora, que responda eficazmente a las necesidades y aspiraciones de todos los ciudadanos.

Valor total estimado de adquisiciones: 6.500.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141500 93131609	0106-ASISTENCIA INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Licitación pública	Recursos propios	6.500.000.000,00 COP	SECRETARÍA DE MUJER Y GÉNERO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	10/06/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	10/06/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	10/06/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	10/06/2025 9:34:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	26/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27/06/2025 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	27/06/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	27/06/2025 6:23:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/06/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	2/07/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2/07/2025 11:29:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	4/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	10/07/2025 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	10/07/2025 8:35:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	10/07/2025 8:40:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	25/07/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	29/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29/07/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No				
¿Solicitud de garantías?	Sí				
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No				
Seriedad de la oferta	Sí				
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10			
Cumplimiento	Sí				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	☑ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Cumplimiento del contrato				
	☑ % del valor del	10.00	Fecha de vigencia	24/07/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

contrato		(desde)		
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Pago de salarios				
☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/11/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/07/2025 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/05/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
☑ No. de SMMLV	500			

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 10/07/2025 9:39:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		9/07/2025 9:12:46 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ COLOMBIA, Montería	**0** Recomendación (es)	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
BANCO DE PROYECTO.pdf	Descargar
COTIZACIONES ADULTO MAYOR 2025 (1).pdf	Descargar
MGA FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO 2025-2027 PERSONA MAYOR (1).pdf	Descargar
PLAN DE ADQUISICION.pdf	Descargar
SOLICITUD CDP - CDP 329.pdf	Descargar
Aviso de Convocatoria ADULTO MAYOR 2025 SM-LP-001-2025.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS 28-05-2025.pdf	Descargar
PROYECTO DE PLIEGO 28-05-2025.pdf	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES GOB COR 2025 (1) (2).pdf	Descargar
CIRCULAR DE PRECIOS 2025 (2) (1).pdf	Descargar
ANEXO Nº 1 - PACTO DE TRANSPARENCIA.docx	Descargar
ANEXO Nº 2 - MINUTA DEL CONTRATO.pdf	Descargar
Formato 1- Carta de Presentaci-ón de la propuesta.docx	Descargar
Formato 2 - Conformaci-ón de Proponente Plural.pdf	Descargar
Formato 5- Vinculación de personas con discapacidad.pdf	Descargar
Formato 8 - CRITERIOS DE DESEMPATE (1) 20240719.pdf	Descargar
FORMATO 8 AL 8G.docx	Descargar
Formato 9- Equipo de trabajo v1.pdf	Descargar
FORMATO 10 - AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf	Descargar
FORMATO 11 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.docx	Descargar
FORMATO Nº 3 - EXPERIENCIA (1).docx	Descargar
FORMATO Nº 4- CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL EXTRANJEROS.docx	Descargar
FORMATO ECÓNOMICO ADULTO MAYOR.doc	Descargar
FORMATO Nº 5 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (2).docx	Descargar
MATRIZ Nº 2 - RIESGOS.docx	Descargar
FORMATO Nº 7 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.docx	Descargar
MATRIZ 1.docx	Descargar
TABLA HONORARIOS.pdf	Descargar
Resolución de Apertura SM-LP-001-2025.pdf	Descargar
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS 27-06-2025.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2308766	8/08/2025 5:06 PM		4.189.278.459 COP	Activo
Informe de evaluación	16/07/2025 5:40 PM	Descargar		
Informe de evaluación	25/07/2025 5:04 AM	Descargar		
Informe de evaluación	8/08/2025 4:52 PM	Descargar		
Informe de selección	8/08/2025 5:06 PM	Descargar Descargar Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	4.189.278.459 COP	Descargar Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	4.189.278.459
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Valor total		4.189.278.459

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024002230079	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
329	CDP	No se ha iniciado		4.189.278.459 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1	Sobre único		
1.1	REQUISITOS HABILITANTES		
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ver numeral 2.1 del pliego de condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ver numeral 2.1 del pliego de condiciones.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. ver numeral 2.1 del pliego de condiciones'.
1.1.2	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. ver numeral 3.3 Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. ver numeral 3.3 Pliego de Condiciones.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. ver numeral 3.3 Pliego de Condiciones'.
1.1.3	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTESLEGALES. Ver numeral 3.4 Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTESLEGALES. Ver numeral 3.4 Pliego de Condiciones.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTESLEGALES. Ver numeral 3.4 Pliego de Condiciones.'.
1.1.4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Ver numeral 3.5 Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Ver numeral 3.5 Pliego de Condiciones)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Ver numeral 3.5 Pliego de Condiciones'.
1.1.5	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Ver numeral 3.6 Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Ver numeral 3.6 Pliego de Condiciones.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Ver numeral 3.6 Pliego de Condiciones'.
1.1.6	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL. Ver numeral 3.8 del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL. Ver numeral 3.8 del Pliego de Condiciones.)	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL. Ver numeral 3.8 del Pliego de Condiciones.'.
1.1.7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Ver numeral 3.9 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Ver numeral 3.9 del Pliego de Condiciones)	

	Pliego de Condiciones	
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Ver numeral 3.9 del Pliego de Condiciones'.	
1.1.8	PACTO DE INTEGRIDAD. Ver el numeral 3.10 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE INTEGRIDAD. Ver el numeral 3.10 del Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PACTO DE INTEGRIDAD. Ver el numeral 3.10 del Pliego de Condiciones'.	
1.1.9	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Ver numeral 3.11 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Ver numeral 3.11 del Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Ver numeral 3.11 del Pliego de Condiciones'.	
1.1.10	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. Ver numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. Ver numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES. Ver numeral 3.12 del Pliego de Condiciones.'.	
1.1.11	CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Ver numeral 3.13 del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Ver numeral 3.13 del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Ver numeral 3.13 del Pliego de Condiciones.'.	
1.1.12	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTRIOS MOROSOS- REDAM Ver numeral 3.14 del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTRIOS MOROSOS- REDAM Ver numeral 3.14 del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTRIOS MOROSOS- REDAM Ver numeral 3.14 del Pliego de Condiciones.'.	
1.1.13	EXPERIENCIA . Ver numeral 3.15 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA . Ver numeral 3.15 del Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA . Ver numeral 3.15 del Pliego de Condiciones'.	
1.1.14	CAPACIDAD FINANCIERA . Ver numeral 3.16 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD FINANCIERA . Ver numeral 3.16 del Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD FINANCIERA . Ver numeral 3.16 del Pliego de Condiciones'.	
1.1.15	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Ver numeral 3.17 del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Ver numeral 3.17 del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Ver numeral 3.17 del Pliego de Condiciones.'	
1.2	CRITERIOS DE EVALUACION	
1.2.1	FACTOR CALIDAD	
1.2.1.1	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES – SE ASIGNARÁN MÁXIMO 10 PUNTOS.Ver numeral 4.2.1 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES – SE ASIGNARÁN MÁXIMO 10 PUNTOS.Ver numeral 4.2.1 del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES – SE ASIGNARÁN MÁXIMO 10 PUNTOS.Ver numeral 4.2.1 del Pliego de Condiciones.'.	
	numeral 4.2.1 del Pliego de Condiciones.'.	
1.2.1.2	POLÍTICAS DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL - SE ASIGNARÁN MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS POR ESTE CRITERIO ver numeral 4.2.2 Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (POLÍTICAS DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL - SE ASIGNARÁN MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS POR ESTE CRITERIO ver numeral 4.2.2 Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'POLÍTICAS DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL - SE ASIGNARÁN MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS POR ESTE CRITERIO ver numeral 4.2.2 Pliego de Condiciones'.	
1.2.1.3	DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS Y BIOMETRIA – SE ASIGNARÁN MAXIMO (10) PUNTOS POR ESTE CRITERIO Ver numeral 4.2.3 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS Y BIOMETRIA – SE ASIGNARÁN MAXIMO (10) PUNTOS POR ESTE CRITERIO Ver numeral 4.2.3 del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS Y BIOMETRIA – SE ASIGNARÁN MAXIMO (10) PUNTOS POR ESTE CRITERIO Ver numeral 4.2.3 del Pliego de Condiciones.'.	
1.2.1.4	RECURSO HUMANO - SE ASIGNARÁN MÁXIMO 19,75 PUNTOS POR ESTE CRITERIO. Ver numeral 4.2.4 del Pliego de Condiciones.	Esta pregunta requiere anexar documentos (RECURSO HUMANO - SE ASIGNARÁN MÁXIMO 19,75 PUNTOS POR ESTE CRITERIO. Ver numeral 4.2.4 del Pliego de Condiciones.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'RECURSO HUMANO - SE ASIGNARÁN MÁXIMO 19,75 PUNTOS POR ESTE CRITERIO. Ver numeral 4.2.4 del Pliego de Condiciones.'.	
1.2.1.5	FOMENTO A LAS COMPRAS LOCALES – SE ASIGNARÁN MÁXIMO 10 PUNTOS. Ver numeral 4.2.5 Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (FOMENTO A LAS COMPRAS LOCALES – SE ASIGNARÁN MÁXIMO 10 PUNTOS. Ver numeral 4.2.5 Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FOMENTO A LAS COMPRAS LOCALES – SE ASIGNARÁN MÁXIMO 10 PUNTOS. Ver numeral 4.2.5 Pliego de Condiciones.	
1.2.2	INDUSTRIA NACIONAL	
1.2.2.1	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: SE ASIGNARÁN MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS POR ESTE CONCEPTO. ver numeral 4.3 Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: SE ASIGNARÁN MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS POR ESTE CONCEPTO. ver numeral 4.3 Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: SE ASIGNARÁN MÁXIMO DIEZ (10) PUNTOS POR ESTE CONCEPTO. ver numeral 4.3 Pliego de Condiciones'.	
1.2.3	PERSONA CON DISCAPACIDAD	
1.2.3.1	4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UN (1) PUNTO Ver numeral 4.4 del Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UN (1) PUNTO Ver numeral 4.4 del Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '4.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. UN (1) PUNTO Ver numeral 4.4 del Pliego de Condiciones'.	
1.2.4	INCENTIVOS EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	
1.2.4.1	PUNTAJE ADICIONAL – INCENTIVOS EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS) Ver numeral 4.5 Pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL – INCENTIVOS EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS) Ver numeral 4.5 Pliego de Condiciones)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL – INCENTIVOS EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS) Ver numeral 4.5 Pliego de Condiciones'	

4.5 Pliego de Condiciones.

1.3	PROPUESTA ECONOMICA	
1.3.1	PROPUESTA ECONOMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141500	APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES	1,00	UN	4.189.278.459,00		

1.4	CRITERIOS DE DESEMPATE	
1.4.1	CRITERIOS DE DESEMPATE. Ver numeral 4.6 del pliego de Condiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos(CRITERIOS DE DESEMPATE. Ver numeral 4.6 del pliego de Condiciones.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "CRITERIOS DE DESEMPATE. Ver numeral 4.6 del pliego de Condiciones".

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.2308766	Informe de selección CO1.AWD.2308766	8/08/2025 5:06 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.2308766	Informe de evaluación 3 CO1.AWD.2308766	8/08/2025 4:52 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.8294608	RE: CONTROL PREVENTIVO - DERECHO A LA INFORMACIÓN - OFICIO 5808	8/08/2025 4:51 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.8239249	ALCANCE OBSERVACION	29/07/2025 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
General	CO1.MSG.8224102	RESPUESTA A SOLICITUD	25/07/2025 5:44 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6654575
Versión del contrato 1
Estado de contrato Firmado
Fecha de generación del estado 3 días de tiempo transcurrido *(16/08/2024 4:51:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato SM-LP-001-2024
Objeto del contrato APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES
Tipo de Contrato Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato? ☐Si ☑No
Duración del contrato 3 Meses
Fecha de inicio de contrato *
Fecha de terminación del contrato 20/11/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días 0 días
Liquidación ☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales ☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo ☐Si ☑No *
Reversión ☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
COLOMBIA, Montería
0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNLAPAZ
COLOMBIA, Montería
Número de documento 900064245

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNLAPAZ		Corriente	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: KATIA CECILIA BRUNAL CABRALES *Fecha de aprobación:* 20/08/2024 8:54:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ *Fecha de aprobación:* 20/08/2024 4:07:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐Si ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Si ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☑Si ☐No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ☑% del anticipo — 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 horas de tiempo transcurrido *(20/08/2024 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 31/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 horas de tiempo transcurrido *(20/08/2024 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 31/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía

☑ Pago de salarios
- ☑% del valor del contrato — 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 horas de tiempo transcurrido *(20/08/2024 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 30/11/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía

☑ Calidad del servicio
- ☑% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 horas de tiempo transcurrido *(20/08/2024 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* — Fecha de vigencia (hasta) 31/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía

☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 31/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV — 500

Fecha límite para entrega de garantías: 16 horas para terminar *(21/08/2024 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14971631	Seriedad de la oferta	-	547.000.000,00 COP	-	30/11/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6654575
Proveedor FUNLAPAZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín
Ubicación CO-COR-23001 - Montería
País COLOMBIA
Departamento Córdoba
Municipio Montería
Dirección Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 27 # 3-28 PALACIO DE NAÍN	COLOMBIA > Córdoba > Montería

1 CO1.PCCNTR.6654575

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							5.470.000.000,00	5.470.000.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	93141500	APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LOS CENTROS DE VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS	1,00	UN	5.470.000.000,00	5.470.000.000,00	5.470.000.000,00	5.470.000.000,00

MAYORES

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO SM-LP-001-2024 V1 16082024 (1).pdf	CLAUSULADO SM-LP-001-2024 V1 16082024 (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CLAUDIA MARGARITA (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30687260	Guardar y notificar
Supervisor	CLAUDIA MARGARITA (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30687260	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CLAUDIA MARGARITA (	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	30687260	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ	20/08/2024 4:07:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ
Ordenador del pago	CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ	20/08/2024 4:07:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ
Ordenador del Gasto	CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ	20/08/2024 4:07:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	5.470.000.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
Total		5.470.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2023002230084	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	248	CDP	No validado	5.470.000.000 COP	5.470.000.000 COP		Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 5.470.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Alianza Pacífico - Perú

Valor total estimado de adquisiciones: 4.857.086.900 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
91111903 94131607	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	Licitación pública	Recursos propios	4.857.086.900,00 COP	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? Sí

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	24/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	24/07/2025 11:49:30 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	12/08/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	12/08/2025 2:53:01 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/08/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	13/08/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	15/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	22/08/2025 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	22/08/2025 9:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	22/08/2025 9:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	12/09/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/09/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	18/09/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	15/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	22/08/2025 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	22/08/2025 9:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	22/08/2025 9:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	4/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	12/09/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/09/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	18/09/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/09/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 22/08/2025 9:13:22 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		22/08/2025 8:29:50 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ASOCIACION NORTE CAUCANA DE DESARROLLO SOCIALCULTURAL AGROPECUARIO AMBIENTAL Y URBANO COLOMBIA, Miranda	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		22/08/2025 8:50:32 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA COLOMBIA, Popayán	0 Recomendación (es)	Descargar

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA	4.783.886.900 COP	Descargar Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí ○ No ●

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí ○ No ● *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí ○ No ● *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí ○ No ● *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí ● No ○ *	4.791.886.900
Recursos de Crédito	Sí ○ No ● *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí ○ No ● *	
Valor total		4.791.886.900

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024003190069	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí ○ No ●

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
4470	CDP	No se ha iniciado		4.791.886.900 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024003190069	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí ○ No ●

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
4470	CDP	No se ha iniciado		4.791.886.900 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	2/05/2025 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de convocatoria pública	2/05/2025 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	2/05/2025 4:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	2/05/2025 4:00:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16/05/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	16/05/2025 5:27:02 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de asignación de Riesgos	19/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	20/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20/05/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	20/05/2025 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	26/05/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	26/05/2025 10:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	26/05/2025 10:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	28/05/2025 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	6/06/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de evaluación	6/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Audiencia de Adjudicación	6/06/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	6/06/2025 5:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No				
¿Solicitud de garantías?	Sí				
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No				
Seriedad de la oferta	Sí				
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10			
Cumplimiento	Sí				
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo				
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Cumplimiento del contrato				
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
	☑ Pago de salarios				
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

evaluación	
Audiencia de Adjudicación	6/06/2025 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/06/2025 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	6/06/2025 5:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Sí			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Sí			
	◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Sí			
	☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	◉ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Cumplimiento del contrato			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/11/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	6/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Sí			
	◉ No. de SMMLV	200		

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 26/05/2025 11:25:45 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta	
1	Pendiente		26/05/2025 6:46:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores	FUNDACION BIENESTAR Y SALUD PARA TODOS COLOMBIA, El Banco ☆☆☆☆☆	0 Recomendación (es) ☑	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION BIENESTAR Y SALUD PARA TODOS	1.150.575.300 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	1.150.575.329
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	1.150.575.329

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
02041	CDP	No se ha iniciado		1.150.575.329 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Cordoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

- FUNDACIÓN ASILO DEL PERPETUO SOCORRO.
- FUNDACIÓN LABRIEGOS POR LA PAZ.
- FUNDACIÓN SOCIAL COMPARTIMOS
- FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS FIRMES
- CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA
- INNOVA SERVICIOS S.A.S
- CORPORACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y LA COMUNIDAD COLOMBIANA PLANETA JOVEN

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Empresas de Actividades de atencion en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas en MONTERIA

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Centro De Atencion Integral Para La Tercera Edad S.A.S	Monteria	Cordoba	3117287968
Fundacion Hogar De Esperanza Y Vida Monteria	Monteria	Cordoba	3133869577

Fuente: https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/8730_ACTIVIDADES-DE-ATENCION-EN-INSTITUCIONES-PARA-EL-CUIDADO-DE-PERSONAS-MAYORES-YO-DISCAPACITADAS/localidad_monteria

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente contratación, la Secretaria de la

equidad, para la mujer, infancia, adolescencia y persona mayor, requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio. Además, se tomó como referencia para los valores del presente estudio la lista de precios de referencia vigencia 2026, "*Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba La Gobernación de Córdoba durante la vigencia 2026".*También, se tomó como referencia la resolución 00114 de 30 de diciembre de 2024, por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Gobernación de Córdoba.

también para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Se requirió al proveedor, para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato es la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($5.605.718.000),** INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para elaborar el presupuesto previsto para esta contratación requirió a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio. Además, se tomó como referencia para los valores del presente estudio la lista de precios de referencia vigencia 2026, "*Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba La Gobernación de Córdoba durante la vigencia 2026".*También, se tomó como referencia la resolución 00114 de 30 de diciembre de 2024, por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Gobernación de Córdoba.

Con base en lo anterior, se elaboró el presupuesto oficial, relacionado a continuación:

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	BENEFICIARIOS	ENTREGAS	CANTIDAD	VR UNITARIO PRODUCTOS	PRECIO X PRODUCTO	VR MENSUAL	VALOR TOTAL 2026
ATENCION NUTRICIONAL	PAQUETES NUTRICIONALES	Aceite x 1000 ml (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 17.100	$ 17.100	$ 17.955.000	$ 53.865.000
		Atún x 170 gr (9,450 unidades)	UND	1050	3	3	$ 6.810	$ 20.430	$ 21.451.500	$ 64.354.500
		Sardinas x 425 gr (9,450 unidades)	UND	1050	3	3	$ 12.093	$ 36.279	$ 38.092.950	$ 114.278.850
		Huevos rojos AA x 30 und (3,150 canastas unidades)	UND	1050	3	1	$ 16.386	$ 16.386	$ 17.205.300	$ 51.615.900
		Frijol Rosado de 500 gr (6,300 unidades)	UND	1050	3	2	$ 5.030	$ 10.060	$ 10.563.000	$ 31.689.000

		Frijol Cabecita Negra 500 gr (6,300 unidades)	UND	1050	3	2	$ 2.833	$ 5.666	$ 5.949.300	$ 17.847.900
		Arveja 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 2.907	$ 2.907	$ 3.052.350	$ 9.157.050
		Lenteja 500 gr (9,450 unidades)	UND	1050	3	3	$ 4.037	$ 12.111	$ 12.716.550	$ 38.149.650
		Azúcar 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 2.700	$ 2.700	$ 2.835.000	$ 8.505.000
		Panela 500 gr (6,300 unidades)	UND	1050	3	2	$ 3.616	$ 7.232	$ 7.593.600	$ 22.780.800
		Café 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 26.483	$ 26.483	$ 27.807.150	$ 83.421.450
		Chocolate en pastilla 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 17.453	$ 17.453	$ 18.325.650	$ 54.976.950
		Dulce - Tipo Bocadillo 300gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 7.870	$ 7.870	$ 8.263.500	$ 24.790.500
		Arroz 500 gr (31,500 unidades)	UND	1050	3	10	$ 2.460	$ 24.600	$ 25.830.000	$ 77.490.000
		Pasta alimenticia 500 gr (6,300 unidades)	UND	1050	3	2	$ 3.867	$ 7.734	$ 8.120.700	$ 24.362.100
		Harina de maíz 500 gr (6,300 unidades)	UND	1050	3	2	$ 3.650	$ 7.300	$ 7.665.000	$ 22.995.000
		Avena en hojuela 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 4.717	$ 4.717	$ 4.952.850	$ 14.858.550
		Granola 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 12.466	$ 12.466	$ 13.089.300	$ 39.267.900
		Leche en polvo x 380 g 12,600 unidades)	UND	1050	3	4	$ 16.363	$ 65.452	$ 68.724.600	$ 206.173.800
		Sal x 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 1.657	$ 1.657	$ 1.739.850	$ 5.219.550
		Cartilla (1050 unidades) - diseño, elaboración y reproducción de cartilla en tamaño doble carta en papel propalcote 150 gr, full color, 12 páginas, carátula incluida, con temática alusiva a alimentación nutritiva y recetas saludables fácil de preparar dirigida a las personas mayores beneficiarias del programa, como complemento al paquete nutricional. La cartilla contendrá información práctica, clara y de fácil comprensión	UND	1050	1	1	$ 15.478	$ 15.478	$ 16.251.900	$ 16.251.900
		Complemento Nutricional (polvo) 400 gr (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 82.693	$ 82.693	$ 86.827.650	$ 260.482.950
		Sacos marcados para embalaje de mercados (3,150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 9.300	$ 9.300	$ 9.765.000	$ 29.295.000

		Refrigerio empacado y entregado (1050 unidades mensuales) Refrigerios (Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sandwich de carne de 130 GR) - (opcion 3 jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr empaque individual y puesto en sitio (los refrigerios cubren 3 entregas, Los refrigerios serán entregados a las personas mayores beneficiarias el mismo día de la entrega del paquete nutricional. Durante cada jornada se desarrollará, además, una charla de educación alimentaria y nutricional, dirigida por la nutricionista, así como una charla de orientación y acompañamiento social, a cargo de la trabajadora social, con el propósito de fortalecer los hábitos saludables, promover el bienestar integral y brindar información de interés para la población beneficiaria. = 3.150 uds	UND	1050	3	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 14.805.000	$ 44.415.000
										$ 1.316.244.300

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	BENEFICIARIOS	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO X PRODUCTO	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
ETAPA DE ALISTAMIENTO	DOTACIÓN POBLACIÓN BENEFICIARIA	Camisetas tipo polo dry fil, con 1 logo bordado y dos botones (2) camisetas (2100 unidades)	UND	1050	1	2	$ 69.578	$ 139.156	$ 146.113.800	$ 146.113.800
		Sudaderas en algodón, con elástico y cordón, (1050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 64.558	$ 64.558	$ 67.785.900	$ 67.785.900
		Gorras en dril, con velcro y con 2 logo bordado alusivo al	UND	1050	1	1	$ 30.555	$ 30.555	$ 32.082.750	$ 32.082.750

		programa. (1050 unidades)								
		Zapatos suela blanda y cerrados. material sintético, suela goma sin plataforma, sin cordones, horma grande y cerrados (1050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 86.177	$ 86.177	$ 90.485.850	$ 90.485.850
		Medias Blancas Deportivas (2100 unidades) (2 par x beneficiario)	UND	1050	1	2	$ 18.273	$ 36.546	$ 38.373.300	$ 38.373.300
		Bolsa ecológica marcada con imagen institucional del programa para entrega de la dotación del adulto mayor (1050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 7.697	$ 7.697	$ 8.081.850	$ 8.081.850
	DOTACION PERSONAL OPERATIVO DEL PROYECTO (CONTRATISTAS)	Camisetas tipo polo en Dry fit con 2 logos bordados. COORDINADORES DE CENTRO DE VIDA (21 centros de vida)	UND	21	1	1	$ 69.377	$ 69.377	$ 1.456.917	$ 1.456.917
		Camisetas tipo polo en Dry fit, con 2 logos bordados. INSTRUCTORES, Y OPERARIOS DE BODEGA PRINCIPAL (6 operarios bodega, instructores 10, profesionales campo 8 Administrativos 6, al gerente de proyecto se debe entregar 2 camisetas para un total de 31 camisetas.	UND	31	1	1	$ 69.377	$ 69.377	$ 2.150.687	$ 2.150.687
		Uniforme de tela antifluido con 2 logos, (AXULIAR DE ENFERMERIA para 21 centro de vida	UND	21	1	1	$ 115.127	$ 115.127	$ 2.417.667	$ 2.417.667
		Uniforme de tela antifluido con 2 logos, (AUXILIAR DE SERVICIOS, para 21 centro de vida)	UND	21	1	1	$ 115.127	$ 115.127	$ 2.417.667	$ 2.417.667
										$ 391.366.388

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	BENEFICIARIOS	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO X PRODUCTOS	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
ETAPA DE ALISTAMIENTO	KIT ASEO POBLACIÓN BENEFICIARIA	Jabón de baño en barra 110g Und PAQUETE X 3 (3150 unidades)	PAQUETE X 3	1050	3	1	$ 11.173	$ 11.173	$ 11.731.650	$ 35.194.950
		Crema dental unidades de	UND	1050	3	1	$ 6.367	$ 6.367	$ 6.685.350	$ 20.056.050

		75 ml c/u (3150 unidades)								
		Cepillo de dientes (3150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 7.858	$ 7.858	$ 8.250.900	$ 24.752.700
		Shampoo 400ml (3150 unidades)	UND	1050	3	1	$ 27.363	$ 27.363	$ 28.731.150	$ 86.193.450
		Toalla de cuerpo 70x140 cm (1050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 56.567	$ 56.567	$ 59.395.350	$ 59.395.350
		Refrigerio empacado y entregado (1050 unidades única entrega que se debe realizar junto con la entrega de la dotación a la población beneficiada) Refrigerios Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) - sándwich de carne de 130 GR) - Opción 3 jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr empaque individual y puesto en sitio (Entrega de dotación y kit de aseo)	UND	1050	1	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 14.805.000	$ 14.805.000
										$ 240.397.500

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO X PRODUCTO	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
ELEMENTOS DE ASEO	Insumos y elementos de aseo necesarios para el mantenimiento de los establecimientos donde se desarrollará el programa del adulto mayor en cada municipio (incluye elementos para la bodega)	Escoba plástica grande, mensual 44 unidades)	UND	1	2	22	$ 19.150	$ 19.150	$ 421.300	$ 842.600
		Trapero de Hilaza, sin goma 1,40 MT, mensual (44 unidades)	UND	1	2	22	$ 25.417	$ 25.417	$ 559.174	$ 1.118.348
		Recogedor de basura de plástico, única entrega (22 unidades)	UND	1	1	22	$ 18.813	$ 18.813	$ 413.886	$ 413.886
		Cepillo pisos uno única entrega (22 unidades)	UND	1	1	22	$ 24.180	$ 24.180	$ 531.960	$ 531.960
		Desinfectante líquido de 1800 ml (hipoclorito de sodio producto de 5.6% de concentración) 66 unidades)	UND	1	3	22	$ 9.119	$ 9.119	$ 200.618	$ 601.854
		Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo o líquido, 2.000 gr mensuales (66 unidades)	UND	1	3	22	$ 28.073	$ 28.073	$ 617.606	$ 1.852.818

		Gel antibacterial líquido para manos, en dispensador y con identificación del producto, 1000 cc mensuales (44 unidades)	UND	1	2	22	$ 18.430	$ 18.430	$ 405.460	$ 810.920
		Papel higiénico pack X 12 (66 paquetes)	UND	1	3	22	$ 27.443	$ 27.443	$ 603.746	$ 1.811.238
		Paquete de bolsas plásticas para los residuos ordinarios por 30 unidades, (3 bolsa diarias una de cada color) (66 unidades)	PAQUETE X30	1	3	22	$ 19.363	$ 19.363	$ 425.986	$ 1.277.958
										$ 9.261.582

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO PRODUCTOS	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
ETAPA DE ALISTAMIENTO	Alistamiento - publicidad	Pendón tipo araña de 2,0 x 1 m impresión digital alta resolución en tela pvc (Banner) alusivo al programa incluye estructura de soporte (araña) (42 unidades) descripción de los ítems de mercado.	UND	2	1	21	$ 432.600	$ 9.084.600	$ 18.169.200	$ 18.169.200
										$ 18.169.200

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO x PRODUCTO	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
SALUD EMOCIONAL	Taller de orientación social: Intervención grupal: Realizar un (1) taller grupal cada mes durante 4 horas, en cada centro de vida, de orientación social por un trabajador social, para desarrollar temáticas acordes a la población objeto. - Incluye refrigerio saludable para la actividad (1 refrigerio por cada adulto mayor) Cada taller tendría las dos orientaciones: social y psicológica.	Servicios profesionales de trabajo social	PERSONA	NA	3	2	$ 4.510.000	$ 9.020.000	$ 9.020.000	$ 27.060.000
		Servicios profesionales de psicología	PERSONA	NA	3	2	$ 4.510.000	$ 9.020.000	$ 9.020.000	$ 27.060.000
		Refrigerio empacado y entregado (1050 unidades mensuales) Refrigerios Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) - sándwich de carne de 130 GR) - (Opción 3 jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr =3150	UND	1050	3	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 14.805.000	$ 44.415.000
		Hidratación refrigerada (Botella de agua de 300 ml). unidad (3150 unidades mensuales)	UND	1050	3	1	$ 993	$ 993	$ 1.042.650	$ 3.127.950

		Cartulina paquete x 10 unidades (84 paquetes)	PAQUETE x 10	4	1	21	$ 4.497	$ 94.437	$ 377.748	$ 377.748
		cajas de Marcador seco colores básicos por 4 unidades (84 cajas)	CAJA x 4	4	1	21	$ 22.050	$ 463.050	$ 1.852.200	$ 1.852.200
		Papel silueta paquete x 10 (84 paquetes = 4 paquetes x municipio)	PAQUETE x 10	4	1	21	$ 4.333	$ 90.993	$ 363.972	$ 363.972
		Pegante en barra x 20 gr (357 unidades = 17 uds por municipio)	UND	1	1	357	$ 6.848	$ 2.444.736	$ 2.444.736	$ 2.444.736
		Tijeras para cortar papel (420 unidades = 20 uds x municipio)	UND	420	1	1	$ 8.900	$ 8.900	$ 3.738.000	$ 3.738.000
		Lápiz negro caja x 12 unidades (63 paquetes= 3 paquetes x entro vida)	Caja x 12	3	1	21	$ 13.197	$ 277.137	$ 831.411	$ 831.411
		Borradores de nata por 10 unidades (1050 unidades)	CAJA x 10	1	1	105	$ 11.033	$ 1.158.465	$ 1.158.465	$ 1.158.465
		Sacapuntas (tajalápiz con deposito) (1050 unidades)	UND	1	1	1050	$ 4.630	$ 4.861.500	$ 4.861.500	$ 4.861.500
		Foamy 1/8 paquete x 10 unidades 63 paquetes = 3 paquetes x municipio)	PAQUETE x 10	3	1	21	$ 17.613	$ 369.873	$ 1.109.619	$ 1.109.619
		Globos paquete por 12 unidades colores surtido (84 paquetes = 4 paquetes x municipio)	PAQUETE x 12	4	1	21	$ 15.717	$ 330.057	$ 1.320.228	$ 1.320.228
										$ 119.720.829

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO X PRODUCTOS	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
CAPACITACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Curso de Cerámicas	Plato para Matera en Arcilla Redondo 18cm (1 x beneficiario) = 350	UND	350	1	1	$ 4.666	$ 4.666	$ 1.633.100	$ 39.265.492
		Matera de barro de 12 cm (1 x beneficiario) = 350	UND	350	1	1	$ 18.083	$ 18.083	$ 6.329.050	
		pliego de lija No 360 (2 x beneficiario) = 700	UND	350	1	2	$ 1.717	$ 3.434	$ 1.201.900	
		Pinceles redondos (4 x beneficiario) = 1400	UND	350	1	4	$ 5.567	$ 22.268	$ 7.793.800	
		Pinceles planos (1 x beneficiario) = 1400	UND	350	1	4	$ 10.303	$ 41.212	$ 14.424.200	
		frascos de pintura acrílica negra de 60ml (6 und x centro vida= 126 uds)	UND	21	1	6	$ 45.400	$ 272.400	$ 5.720.400	
		Frascos de pintura acrílica de diferentes colores de 60ml (6 cajas x 12 und x centro vida = 126 cajas x 12 und)	Caja x 12	21	1	6	$ 7.300	$ 43.800	$ 919.800	

		frascos de pintura acrílica metalizada bronce de 60ml (6 und x centro vida = 126 Uds)	UND	21	1	6	$ 9.867	$ 59.202	$ 1.243.242	
		Contratación de dos (2) técnicos o con formación y experiencia en capacitación en cerámica según la preferencia de los adultos mayores y costumbres de la región	PERSONA	NA	3	2	$ 2.136.000	$ 4.272.000	$ 4.272.000	$ 12.816.000
		Refrigerio empacado y entregado (350 unidades mensuales) Refrigerios Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sándwich de carne de 130 GR) - Opción 3: jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr = 1050	UND	350	3	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 4.935.000	$ 14.805.000
		Hidratación refrigerada (Botella de agua de 300 ml). unidad (350 unidades mensuales) = 1050	UND	350	3	1	$ 993	$ 993	$ 347.550	$ 1.042.650
										$ 67.929.142

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO X PRODUCTOS	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
CAPACITACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	**Curso de pintura en lienzo**	Contratación de dos (2) técnicos o con formación en pintura, con experiencia en capacitación en pintura en Lienzo	PERSONAS	NA	3	2	$ 2.136.000	$ 4.272.000	$ 4.272.000	$ 12.816.000
		Lienzo artístico de lino blanco natural, medidas de 30 cm x 40 cm, estructura de madera (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 33.033	$ 33.033	$ 11.561.550	$ 11.561.550
		Pincel plano y/o redondo N° 3, cerda suave, mango de madera o acrílico (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 1.567	$ 1.567	$ 548.450	$ 548.450
		Pincel plano y/o redondo N° 5, cerda suave, mango de madera o acrílico (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 2.933	$ 2.933	$ 1.026.550	$ 1.026.550

		Pincel plano y/o redondo N° 8, cerda suave, mango de madera o acrílico (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 3.167	$ 3.167	$ 1.108.450	$ 1.108.450
		Vinilo acrílico caja por 12 unidades, colores surtidos no toxico 6 cajas x centro de vida (126 cajas x 12 unidades)	Caja x 12	21	1	6	$ 45.400	$ 272.400	$ 5.720.400	$ 5.720.400
		Delantal de tela para adulto mayor (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 38.597	$ 38.597	$ 13.508.950	$ 13.508.950
		Mezclador de pintura en material plástico (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 6.133	$ 6.133	$ 2.146.550	$ 2.146.550
		Lápiz negro caja x 12 unidades caja x 12 (30 cajas para los 21 centro de vida)	CAJA X12	30	1	1	$ 13.197	$ 13.197	$ 395.910	$ 395.910
		Borrador de nata caja x 10 unidades (30 cajas para los 21 centro de vida)	CAJA x 10	30	1	1	$ 11.033	$ 11.033	$ 330.990	$ 330.990
		Resma de papel tamaño carta x 500 hojas (21 resmas)	UND	21	1	1	$ 22.263	$ 22.263	$ 467.523	$ 467.523
		Caja de colores grande x 12 unidades =350	Caja x 12	350	1	1	$ 33.133	$ 33.133	$ 11.596.550	$ 11.596.550
		Refrigerio empacado y entregado (350 unidades mensuales) Refrigerios Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sándwich de carne de 130 GR) - Opción 3: jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr =1050	UND	350	3	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 4.935.000	$ 14.805.000
		Hidratación refrigerada (Botella de agua de 300 ml). unidad (350 unidades mensuales) = 1050	UND	350	3	1	$ 993	$ 993	$ 347.550	$ 1.042.650
										$ 77.075.523

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ENTREGAS/MES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO PRODUCTOS	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
CAPACITACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	**Curso de traperos y escobas**	Mecha blanca - Pabilo (5 kilos x 21centro vida =105 kilos)	KILO	5	1	21	$ 15.060	$ 75.300	$ 1.581.300	$ 1.581.300
		Mecha color - Pabilo (5 kilos x 21 centro de	KILO	5	1	21	$ 16.190	$ 80.950	$ 1.699.950	$ 1.699.950

		vida = 105 kilos)								
		Martillo mediano mango de madera. (6 x centro de vida 21 = 126)	UNID	6	1	21	$ 22.900	$ 137.400	$ 2.885.400	$ 2.885.400
		Tijera mediana mango plástico (6 por los 21 centro vida = 126)	UNID	6	1	21	$ 13.100	$ 78.600	$ 1.650.600	$ 1.650.600
		Pinza corta frio (6 por los 21 centro vida = 126 uds)	UNID	6	1	21	$ 34.900	$ 209.400	$ 4.397.400	$ 4.397.400
		Peinilla-Machete #12 (6 por los 21 centro vida = 126 uds)	UNID	6	1	21	$ 21.900	$ 131.400	$ 2.759.400	$ 2.759.400
		1 gramera por municipio (21 grameras)	UNID	1	1	21	$ 39.900	$ 39.900	$ 837.900	$ 837.900
		Puntilla x caja de 1 pulgada (6 cajas por 21 centro vida = 126 cajas)	UNID	6	1	21	$ 13.650	$ 81.900	$ 1.719.900	$ 1.719.900
		Cocas para traperos (350 unidades)	UNID	350	1	1	$ 3.467	$ 1.213.450	$ 1.213.450	$ 1.213.450
		Colgaderas para traperos (350 unidades)	UNID	350	1	1	$ 2.600	$ 910.000	$ 910.000	$ 910.000
		Puntilla x caja de 2 pulgada (6 cajas por 21 centro vida =126 cajas)	UNID	6	1	21	$ 13.400	$ 80.400	$ 1.688.400	$ 1.688.400
		Tela Likra x kilo (6 kilos x 21 centro de vida =126)	KILO	6	1	21	$ 42.800	$ 256.800	$ 5.392.800	$ 5.392.800
		Palo para trapero (15 palos x 21 centro vida = 350)	UNID	350	1	1	$ 11.067	$ 3.873.450	$ 3.873.450	$ 3.873.450
		Plantillas para escobas (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 4.833	$ 1.691.550	$ 1.691.550	$ 1.691.550
		Fibra de Naylo para escobas (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 13.227	$ 4.629.450	$ 4.629.450	$ 4.629.450
		Palo escobas (350 unidades)	UND	350	1	1	$ 11.067	$ 3.873.450	$ 3.873.450	$ 3.873.450
		Alambre negro x kilos (1 KILO X 21 centro vida = 21 kilos)	KILO	1	1	21	$ 7.667	$ 7.667	$ 161.007	$ 161.007
		Refrigerio empacado y entregado (350 unidades mensuales) Refrigerio Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sándwich de carne de 130 GR) - (opción 3 jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr = 1050	UNID	350	3	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 4.935.000	$ 14.805.000

		Hidratación refrigerada (Botella de agua de 300 ml). unidad (350 unidades mensuales = 1050	UND	350	3	1	$ 993	$ 347.550	$ 347.550	$ 1.042.650
		Contratación de dos (2) técnicos o Artesanos con experiencia en fabricación de trapero y escoba	PERSONAS	NA	3	2	$ 2.136.000	$ 4.272.000	$ 4.272.000	$ 12.816.000
										$ 69.629.057
GRUPO	**ITÉMS**	**ACTIVIDAD O DETALLE**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ENTREGAS/MES**	**NUMERO**	**VALOR UNITARIO**	**PRECIO PRODUCTOS**	**VR MENSUAL**	**VALOR TOTAL**
DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN	**Jornadas deportivas**	Técnico - Instructor de deporte y/o recreación - con experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con las jornadas deportivas de los adultos mayores. Incluye implementos deportivos en caso de ser necesarios. - Jornadas de deporte de bajo impacto y estiramiento con los adultos mayores para mejorar su estado físico.	PERSONA	NA	3	2	$ 2.136.000	$ 4.272.000	$ 4.272.000	$ 12.816.000
		Refrigerio empacado y entregado (1050 unidades mensuales) Refrigerios Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sándwich de carne de 130 GR) - Opción 3: jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr = 3150	UND	1050	3	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 14.805.000	$ 44.415.000
		Hidratación refrigerada (Botella de agua de 300 ml). unidad (1050 unidades mensuales) = 3150	UND	1050	3	1	$ 993	$ 993	$ 1.042.650	$ 3.127.950
										$ 60.358.950
	Jornadas Culturales	Técnico - Instructor o gestor cultural - con experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con las	PERSONA	NA	3	2	$ 2.136.000	$ 4.272.000	$ 4.272.000	$ 12.816.000

		jornadas culturales de los adultos mayores. - Actividad cultural de Integración de danzas y bailes tradicionales.								
		Sonido para 100 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 1 cabinas activas, 750 wts c/u y1 micrófonos alámbricos y un mixer por cada actividad en centro de vida	UND	1	3	21	$ 490.581	$ 10.302.201	$ 10.302.201	$ 30.906.603
		Refrigerio empacado y entregado (1050 unidades mensuales) Refrigerios (Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sándwich de carne de 130 GR) - (Opción 3 jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr = 3150	UND	1050	3	1	$ 14.100	$ 14.100	$ 14.805.000	$ 44.415.000
		Hidratación refrigerada (Botella de agua de 300 ml). unidad 1050 unidades mensuales) = 3150	UND	1050	3	1	$ 993	$ 1.042.650	$ 1.042.650	$ 3.127.950
										$ 91.265.553

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MESES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO X PRODUCTOS	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
TRANSPORTE	Servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, a todo costo, para el transporte de los adultos mayores priorizados en cada municipio. Capacidad mínima de 25 pasajeros. Incluye: conductores, gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la óptima prestación del	Servicio de vehículo para el transporte de los adultos mayores priorizados en cada municipio.	UND	1	3	21	$ 20.143.191	$ 423.007.011	$ 423.007.011	$ 1.269.021.033

	servicio. (Ida y regreso). NOTA: Los modelos de vehículos deben ser superior a 2015.para el transporte de los 1050 adultos mayores priorizados en cada municipio									
	Servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, a todo costo, para el transporte la gestión de la operación del programa. Camioneta pickup 4x4 tipo Capacidad mínima de 4 pasajeros. Incluye: conductores, gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la óptima prestación del servicio. (Ida y regreso). NOTA: Los modelos de vehículos deben ser superior a 2015.(2 unidades)	Servicio de vehículo para el transporte la gestión de la operación del programa.	UND	1	3	2	$ 10.676.315	$ 21.352.630	$ 21.352.630	$ 64.057.890
	Transporte para los alimentos camión tipo furgón (Capacidad 10.000 kilo línea 600 por 3 meses	Transporte para los alimentos: camión tipo furgón.	UND	1	3	2	$ 9.600.189	$ 19.200.378	$ 19.200.378	$ 57.601.134
										$ 1.390.680.057

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MESES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO	Gerente del proyecto	Profesional especializado	PERSONA	1	3	NA	$ 5.935.000	$ 5.935.000	$ 5.935.000	$ 17.805.000
	Coordinador operativo	Profesional especializado	PERSONA	4	3	NA	$ 4.747.000	$ 18.988.000	$ 18.988.000	$ 56.964.000
	Coordinador centro de vida (2 para el municipio de Montería - urbano, rural)	Profesional universitario	PERSONA	21	3	NA	$ 3.798.000	$ 79.758.000	$ 79.758.000	$ 239.274.000
	Operarios bodega principal	Asistencial	PERSONA	6	3	NA	$ 1.532.000	$ 9.192.000	$ 9.192.000	$ 27.576.000
	Jefe de Bodega	Profesional universitario	PERSONA	1	3	NA	$ 3.798.000	$ 3.798.000	$ 3.798.000	$ 11.394.000
	Servicios generales centro vida	Asistencial	PERSONA	21	3	NA	$ 1.532.000	$ 32.172.000	$ 32.172.000	$ 96.516.000
	Auxiliar de enfermería centro de vida	Técnico	PERSONA	21	3	NA	$ 1.838.000	$ 38.598.000	$ 38.598.000	$ 115.794.000

	Médico General: valoración a cada adulto mayor por un médico, para realizar tamizaje y detección temprana de patologías prevalentes en los adultos mayores.	Profesional Universitario	PERSONA	2	3	NA	$ 4.510.000	$ 9.020.000	$ 9.020.000	$ 27.060.000
	Nutricionista: valoración a cada adulto mayor por una nutricionista, para realizar tamizaje y detección temprana de patologías prevalentes en los adultos mayores.	Profesional Universitario	PERSONA	2	3	NA	$ 4.510.000	$ 9.020.000	$ 9.020.000	$ 27.060.000
										$ 619.443.000

GRUPO	ITÉMS	ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	MESES	NUMERO	VALOR UNITARIO	PRECIO PRODUCTOS	VR MENSUAL	VALOR TOTAL
ADMINISTRACION	Arriendos de muebles e inmuebles	Arriendo de bodega con oficina, 1 baño y parqueadero área mínima de 250 mts2.	UND	1	3	1	$ 6.442.700	$ 6.442.700	$ 6.442.700	$ 19.328.100
	Dotación de oficina Centros de Vida: Insumos y elementos de oficina necesarios para el funcionamiento del programa del adulto mayor en cada municipio y en bodega (2 para el municipio de Montería - urbano, rural)	Resma de papel tamaño carta x 500 hojas (189 unidades) 21 centros de vida.	UND	3	3	21	$ 22.263	$ 467.523	$ 1.402.569	$ 4.207.707
		Resaltador de colores por 4 unidades (63 cajas x 4 uds) 21 centros de vida	CAJA x 4	3	1	21	$ 23.149	$ 486.129	$ 1.458.387	$ 1.458.387
		Marcador seco colores básicos por 4 unidades (63 cajas x 4 unidades) 3 cajas por los 21 centros de vida	CAJA x 4	3	1	21	$ 22.050	$ 463.050	$ 1.389.150	$ 1.389.150
		Caja de bolígrafos por 12 unidades (42 cajas x 12 unidades) 2 cajas x los 21 centros de vida	Caja x 12	2	1	21	$ 18.983	$ 398.643	$ 797.286	$ 797.286
		Grapadora de escritorio (23 unidades), 21 centro vida 1 bodega, 1 oficina	UND	1	1	23	$ 26.697	$ 614.031	$ 614.031	$ 614.031
		Sacagrapas (23 unidades) 21 centros de vida y 1 bodega, 1 oficina	UND	1	1	23	$ 5.733	$ 131.859	$ 131.859	$ 131.859
		Cinta adhesiva para empaque de polipropileno (33 unidades) 1 x 21 centros de vida y 10 und para la bodega, 2 unid para la oficina	UND	1	1	33	$ 27.901	$ 920.733	$ 920.733	$ 920.733
		Carpeta dos tapas reforzadas en tela dos tapas (207	UND	3	3	23	$ 5.493	$ 126.339	$ 379.017	$ 1.137.051

		unidades) 3 unis x 21 centros de vida, 1oficina y 1 bodega								
		Borradores de nata por 10 unidades (2 cajas x 10 uds) 1 caja x 21 centros de vida y 1 xa bodega	CAJA X 10	1	1	22	$ 11.033	$ 242.726	$ 242.726	$ 242.726
		Sacapuntas (tajalápiz con deposito) (1 unidad x 21 centros de vida y 1 bodega 1 oficina	UND	1	1	23	$ 4.630	$ 106.490	$ 106.490	$ 106.490
		Caja de lápiz triangular por 12 unidades (46 cajas x 12 uds) 21 centros de vida y 1 bodega 1 oficina	CAJA X 12	1	2	23	$ 13.167	$ 302.841	$ 302.841	$ 605.682
		Perforadora (23 unidades) 1 unidad x 21 centros de vida y 1 bodega 1 oficina = 23	UND	1	1	23	$ 29.900	$ 687.700	$ 687.700	$ 687.700
		Caja de archivos (46 unidades) 21 centros de vida y 1 bodega 1 oficina	UND	2	1	23	$ 23.433	$ 538.959	$ 1.077.918	$ 1.077.918
		Legajadores AZ tamaño carta (46 unidades) 21 centros de vida y 1 bodega y 1 oficina	UND	2	1	23	$ 19.233	$ 442.359	$ 884.718	$ 884.718
										$ 33.589.538

	JORNADA DE INTEGRACION POR LA AMISTAD Y LA FAMILIA									
		ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ENTREGAS/MES**	**NUMERO**	**VALOR UNITARIO**	**PRECIO PRODUCTOS**	**VR MENSUAL**	**VALOR TOTAL**
DEPORTE CULTURA Y RECREACIÓN	**Jornada de integración por la amistad y la familia**	Decoración del lugar a todo costo (decoración con temática alusiva al evento con globos, mesa central con mantel decorada con arreglo floral decorada como centro de mesa ,(decoración para 21 actividades)	UND	21	1	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 16.800.000	$ 16.800.000
		Alquiler de casa campestre (con espacios ecológicos, espacios de esparcimientos y espacios para recreación) para 21 centros de vida	UND	21	1	1	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 75.600.000	$ 75.600.000
		Estación de café para 100 personas (greca).	UND	21	1	1	$ 343.408	$ 343.408	$ 7.211.568	$ 7.211.568
		Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos	DIA	21	1	1	$ 39.310	$ 39.310	$ 825.510	$ 825.510

		medios 7" (210 cm) por día (21unidades)								
		Alquiler de Sillas Plásticas sin brazo forrada con spandex color negro o blanco x día (2,100 unidades)	UND	1050	1	2	$ 2.196	$ 4.392	$ 4.611.600	$ 4.611.600
		Detalles sorpresas para los Beneficiarios - Parlante recargable de 8 pulgadas función USB con Bluetooth, 1050 unidades	UND	1050	1	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 262.500.000	$ 262.500.000
		Estilistas en cabellos (2) Manicuristas (2) Masajistas (1) Recreacionistas (1) para un total de (6 asesores)	PERSONAS	6	1	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
		Refrigerio (2100 unidades) Refrigerio Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sándwich de carne de 130 GR) - (opción 3 jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr	UND	1050	1	2	$ 14.100	$ 28.200	$ 29.610.000	$ 29.610.000
		Hidratación - Paca x 24 unidades, se debe entregar 4 pacas a cada centro de vida.	PACA x 24	21	1	4	$ 14.900	$ 14.900	$ 14.900	$ 1.251.600
		Presentaciones Artísticas y Culturales: incluye banda o agrupación musical conformada por 12 integrantes (una para cada centro de vida)	UND	21	1	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 84.000.000	$ 84.000.000
		Almuerzo menú sencillo Arroz (100gr) proteína a la plancha (200gr) ensalada fría o caliente (50gr) carbohidrato (100gr) Bebida refrescante 400ml (Un almuerzo para el beneficiario y acompañante Total dos almuerzos = 2100	UND	1050	1	2	$ 30.358	$ 60.716	$ 63.751.800	$ 63.751.800

		Alquiler de ventiladores industriales, por día (42 unidades)	DIA	21	1	2	$ 189.808	$ 379.616	$ 7.971.936	$ 7.971.936
		Alquiler planta eléctrica 7.500KVA, por día (21 unidades)	DIA	21	1	1	$ 428.484	$ 428.484	$ 8.998.164	$ 8.998.164
		Sonido para 100 personas para voz - Espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y 2 micrófonos alámbricos y un mixer, Por día.	UND	21	1	2	$ 490.581	$ 981.162	$ 20.604.402	$ 20.604.402
		Servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, a todo costo, para el transporte de los 1.050 beneficiarios y 1.050 acompañantes de los adultos mayores priorizados en cada municipio, capacidad máxima de 40 pasajeros.	UND	21	1	2	$ 1.600.000	$ 3.200.000	$ 67.200.000	$ 67.200.000
	Jornada de integración por la amistad y la familia **PAQUETE NUTRICIONAL**	Aceite x 1000 ml (4.200 unidades)	UND	1050	1	1	$ 17.100	$ 16.871	$ 17.955.000	$ 17.955.000
		Atún x 170 gr (3,150 unidades)	UND	1050	1	3	$ 6.810	$ 19.585	$ 21.451.500	$ 21.451.500
		Sardinas x 425 gr (3,150 unidades)	UND	1050	1	3	$ 12.093	$ 37.063	$ 38.092.950	$ 38.092.950
		Huevos rojos AA x 30 und (1,050 canastas unidades)	UND	1050	1	1	$ 16.386	$ 16.312	$ 17.205.300	$ 17.205.300
		Frijol Rosado de 500 gr (2,100 unidades)	UND	1050	1	2	$ 5.030	$ 9.570	$ 10.563.000	$ 10.563.000
		Frijol Cabecita Negra 500 gr (2,100 unidades)	UND	1050	1	2	$ 2.833	$ 5.750	$ 5.949.300	$ 5.949.300
		Arveja 500 gr (1050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 2.907	$ 2.880	$ 3.052.350	$ 3.052.350
		Lenteja 500 gr (3,150 unidades)	UND	1050	1	3	$ 4.037	$ 10.958	$ 12.716.550	$ 12.716.550
		Azúcar 500 gr (1unidades)	UND	1050	1	1	$ 2.700	$ 2.505	$ 2.835.000	$ 2.835.000
		Panela 500 gr (1,050 unidades)	UND	1050	1	2	$ 3.616	$ 7.384	$ 7.593.600	$ 7.593.600
		Café 500 gr (1,050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 26.483	$ 25.613	$ 27.807.150	$ 27.807.150
		Chocolate en pastilla 500 gr (1,050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 17.453	$ 17.715	$ 18.325.650	$ 18.325.650
		Dulce - Tipo Bocadillo 300gr (1,050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 7.870	$ 7.870	$ 8.263.500	$ 8.263.500
		Arroz 500 gr (10,500 unidades)	UND	1050	1	10	$ 2.460	$ 23.250	$ 25.830.000	$ 25.830.000
		Pasta alimenticia 500 gr (2,100 unidades)	UND	1050	1	2	$ 3.867	$ 7.570	$ 8.120.700	$ 8.120.700
		Harina de maíz 500 gr (2,100 unidades)	UND	1050	1	2	$ 3.650	$ 6.250	$ 7.665.000	$ 7.665.000
		Avena en hojuela 500 gr (1,050	UND	1050	1	1	$ 4.717	$ 4.700	$ 4.952.850	$ 4.952.850

		unidades)								
		Granola 500 gr (1,050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 12.467	$ 12.467	$ 13.090.350	$ 13.090.350
		Leche en polvo x 380 g 4,200 unidades)	UND	1050	1	4	$ 16.363	$ 65.519	$ 68.724.600	$ 68.724.600
		Sal x 500 gr (4,200 unidades)	UND	1050	1	1	$ 1.657	$ 1.550	$ 1.739.850	$ 1.739.850
		Complemento Nutricional (polvo) 400 gr (1,050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 82.693	$ 82.693	$ 86.827.650	$ 86.827.650
		Sacos marcados para embalaje de mercados (1,050 unidades)	UND	1050	1	1	$ 9.300	$ 9.300	$ 9.765.000	$ 9.765.000
										$ 1.084.463.430
SERVICIO DE BIOMETRIA	**Servicio de Biometría**	Suministro y puesta en marcha del servicio de biometría para los adultos mayores, para la verificación de la permanencia diaria en el sitio. En caso de que por razones de pérdida de huella de los adultos, o por problemas técnicos, como por ejemplo la falta de luz en el sitio, se deberá tomar la huella del adulto mayor en cada actividad. Tanto la planilla de asistencia que arroje el sistema de biometría, como la manual, deben estar firmadas por el coordinador, quien dará fe de que los datos contenidas en la misma (PARA LOS VEINTIUN (21) CENTROS DE VIDA)	GLOBAL	21	1	1	$ 16.123.951	$ 16.123.951	$ 16.123.951	$ 16.123.951
										$ 16.123.951
TOTAL, PRESUPUESTO PARA TRES MESES										**$5.605.718.000**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó **el valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	*DANE Boletin semanal precios mayoristas 06 al 12 de Junio de 2026	SANTA MARIA ROJO S.A.S	DISTREBOL DEL SINU S.A.S	JOSE CARLOS VILLEGAS	PROMEDIO
Aceite x 1000 ml (3600 unidades)	UND	1	$ 16.185	$ 17.450	$ 16.900	$ 16.950	$ 17.100
Atún x 170 gr (10800 unidades)	UND	3	$ 5.683	$ 7.990	$ 6.850	$ 5.590	$ 6.810
Sardinas x 425 gr (7200 unidades)	UND	2	$ 13.137	$ 13.600	$ 10.550	$ 12.130	$ 12.093
Huevos rojo AA x 30 und (3,600 canastas unidades)	UND	1	$ 15.000	$ 15.500	$ 15.900	$ 17.757	$ 16.386
Frijol Rosado de 500 gr(3600 unidades)	UND	1	$ 4.050	$ 6.200	$ 4.900	$ 3.990	$ 5.030
Frijol Cabecita Negra 500 gr (3600 unidades)	UND	1	$ 3.000	$ 2.800	$ 3.000	$ 2.700	$ 2.833
Arveja 500 gr(3600 unidades)	UND	1	$ 2.800	$ 2.880	$ 2.990	$ 2.850	$ 2.907
Lenteja 500 gr(10800 unidades)	UND	3	$ 2.500	$ 4.060	$ 4.100	$ 3.950	$ 4.037
Azúcar 500 gr (3600 unidades)	UND	1	$ 1.920	$ 2.900	$ 2.400	$ 2.800	$ 2.700
Panela 500 gr (7200 unidades)	UND	2	$ 3.571	$ 3.230	$ 3.750	$ 3.867	$ 3.616
Café 500 gr (3600 unidades)	UND	1	$ 23.000	$ 28.250	$ 24.500	$ 26.700	$ 26.483
Chocolate en pastilla 500 gr (3600 unidades)	UND	1	$ 18.500	$ 17.350	$ 16.250	$ 18.760	$ 17.453
Dulce - Tipo Bocadillo 300gr (3600 unidades)	UND	1	$ -	$ 6.960	$ 9.550	$ 7.100	$ 7.870
Arroz 500 gr (32400 unidades)	UND	9	$ 1.920	$ 2.390	$ 2.200	$ 2.790	$ 2.460
Pasta alimenticia 500 gr (3600 unidades)	UND	1	$ 3.540	$ 2.990	$ 4.650	$ 3.960	$ 3.867
Harina de maiz 500 gr (7200 unidades)	UND	2	$ 1.875	$ 2.750	$ 2.550	$ 5.650	$ 3.650
Avena en hojuela 500 gr (3600 unidades)	UND	1	$ 4.660	$ 4.460	$ 4.390	$ 5.300	$ 4.717
Granola 500 gr (3600 unidades) ***	UND	1	$ -	$ 11.450	$ 14.750	$ 11.200	$ 12.467
Leche en polvo x 380 gr (14400 unidades)	UND	4	$ 19.429	$ 17.726	$ 15.000	$ 16.363	$ 16.363
Sal x 500 gr (3600 unidades)	UND	1	$ 1.230	$ 1.630	$ 1.550	$ 1.790	$ 1.657
Complemento Nutricional (polvo) 400 gr (3600 unidades) ***	UND	1	$ -	$ 84.300	$ 81.700	$ 82.080	$ 82.693

ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 COEMPAGROSS.A.S	COTIZACION 2 DISTRIBUCIONES R&H	COTIZACION 3 CALIPSO	COSTO PROMEDIO
Sacos marcados para embalaje de mercados (3600 unidades) ***	UND	1	**$ 10.900**	**$ 10.000**	**$ 7.000**	**$ 9.300**

ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2 JAIDER	COTIZACION 3 PRESTIGIO	COSTO PROMEDIO

			LOGISTICA & SUMINISTROS INTEGRALES	PUBLICIDAD	EMPRESARIAL	
diseño, elaboración y reproducción de cartilla en tamaño doble carta en papel propalcote 150 gr, full color, 12 páginas, carátula incluida, con temática alusiva a alimentación nutritiva y recetas saludables fácil de preparar	UND	1	**$ 15.900**	**$ 14.350**	**$ 16.184**	**$ 15.478**

ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD	BENEFICIARIOS	COT_1 (LISIN EMPRESARIAL S.A.S)	COT_2 (INNOVAR FUTURO)	COT_3 (GITEX S.A.S)	COSTO UNITARIO PROMEDIO
Camisetas tipo polo dry fil, con 1 logo bordado (1800 unidades)	UND	900	$ 69.500	$ 68.900	$ 70.334	**$ 69.578**
Sudaderas en algodón en adidas, con elástico y cordón, con 2 logo bordado. (900 unidades)	UND	900	$ 64.500	$ 63.900	$ 65.274	**$ 64.558**
Gorras acrílicas en dril, con velcro y con 2 logo bordado alusivo al programa. (900 unidades)	UND	900	$ 30.500	$ 30.300	$ 30.866	**$ 30.555**
Zapatos suela blanda y cerrados. material sintetico, suela goma sin plataforma,sin cordones, horma grande y cerrados (900 unidades)	UND	900	$ 86.000	$ 85.500	$ 87.032	**$ 86.177**
Medias Blancas Deportivas (900 unidades)	UND	900	$ 18.300	$ 18.000	$ 18.520	**$ 18.273**
Bolsa ecologica marcada con imagen institucional del programa para entrega de la dotación del adulto mayor (900 unidades)	UND	900	$ 7.500	$ 8.000	$ 7.590	**$ 7.697**
Camisetas tipo polo en Dry fit con 2 logos bordados. COORDINADORES DE CENTRO DE VIDA (20 centros de vida 19 municipios)	UND	19	$ 69.300	$ 68.700	$ 70.132	**$ 69.377**
Camisetas tipo polo en Dry fit, con 2 logos bordados. INSTRUCTORES, Y OPERARIOS DE BODEGA PRINCIPAL (4 operarios bodega, instructores 12, profesionales campo 6 Administrativos 5 = 27)	UND	19	$ 69.300	$ 68.700	$ 70.132	**$ 69.377**
Uniforme de tela antifluido con 2 logos, (AXULIAR DE ENFERMERIA) (19 municipios) pero a municipio de Montería 2 (urbana - rural) =20	UND	19	$ 115.000	$ 114.000	$ 116.380	**$ 115.127**
Uniforme de tela antifluido con 2 logos, (AUXILIAR DE SERVICIOS, (19 municipios) pero a municipio de Montería 2 (urbana - rural)=20	UND	19	$ 115.000	$ 114.000	$ 116.380	**$ 115.127**

ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	INNOVA SERVICIOS S.A.S	PRESTIGIO EMPRESARIAL	LOGISTICAS Y SUMINISTROS INTEGRALES	PROMEDIO
Jabón de baño en barra 110g Und PAQUETE X 3 (3600 unidades)	UND	1	$ 11.100	$ 9.450	$ 12.970	$ 11.173
Crema dental unidades de 75 ml c/u (3600 unidades)	UND	1	$ 6.100	$ 6.300	$ 6.700	$ 6.367
Cepillo de dientes (3600 unidades)	UND	1	$ 9.025	$ 6.600	$ 7.950	$ 7.858
Shampoo 400ml (3600 unidades)	UND	1	$ 27.599	$ 24.000	$ 30.490	$ 27.363
Toalla de cuerpo 70x140 cm x 400 gr (900 unidades)	UND	1	$ 55.900	$ 58.900	$ 54.900	$ 56.567

ESTUDIO DE MERCADO PARA LOS ELEMENTOS ASEO PARA LOS CENTROS DE VIDA

ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	INNOVA SERVICIOS S.A.S	PRESTIGIO EMPRESARIAL	LOGISTICAS Y SUMINISTROS INTEGRALES	PROMEDIO
Escoba plástica grande, mensual (32 unidades)	UND	1	$ 19.350	$ 19.400	$ 18.700	$ 19.150
Trapero de Hilaza, sin goma 1,40 MT, mensual (32 unidades)	UND	1	$ 24.760	$ 21.590	$ 29.900	$ 25.417
Recogedor de basura de plástico, unica entrega (16 unidades)	UND	1	$ 19.600	$ 17.850	$ 18.990	$ 18.813
Cepillo pisos uno para cada 2 meses (32 unidades)	UND	1	$ 24.680	$ 22.900	$ 24.960	$ 24.180
Desinfectante líquido de 1800 ml (hipoclorito de sodio producto de 5.6% de concentración) 32 unidades)	UND	1	$ 7.958	$ 8.950	$ 10.450	$ 9.119
Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo o líquido, 2.000 gr mensuales (32 unidades)	UND	1	$ 27.850,00	$ 28.220,00	$ 28.150,00	$ 28.073
Gel antibacterial líquido para manos, en dispensador y con identificación del producto, 1000 cc mensuales (32 unidades)	UND	1	$ 19.490	$ 17.900	$ 17.900	$ 18.430
Papel higienico pack X 12 (32 paquetes)	UND	1	$ 26.750	$ 25.990	$ 29.590	$ 27.443
Paquete de bolsas plásticas para los residuos ordinarios por 30 unidades, (3 bolsa diarias una de cada color) (32 unidades)	UND	1	$ 19.199	$ 20.900	$ 17.990	$ 19.363

ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PENDÓN TIPO ARAÑA					
ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 LITHOGRAPHING	COTIZACION 2 LITOGRAFIA JR	COSTO UNITARIO PROMEDIO
Pendon tipo araña de 2,0 x 1 m impresión digital alta resolucion en tela pvc (Banner) alusivo al tema incluye estructura de soporte (araña)	UND	1	$ 435.000	$ 430.200	$ 432.600

ESTUDIO DE MERCADO PARA LAS ACTIVIDADES DE SALUD EMOCIONAL_ELEMENTOS DE PAPELERÍA						
ACTIVIDAD O DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	LOGISTICAS Y SUMINISTROS INTEGRALES	SERVITODO MONTERIA	BLUE PAPELERIA	PROMEDIO
Cartulina paquete x 10 unidades (80 paquetes)	PAQUETE x 10	1	$ 4.800	$ 4.500	$ 4.190	$ 4.497
Marcador seco colores básicos por 4 unidades (80 unidades)	PAQUETE	1	$ 26.800	$ 15.450	$ 23.900	$ 22.050
Papel silueta paquete x 10 (80 paquetes = 4 paquetes x municipio)	PAQUETE	1	$ 4.700	$ 3.800	$ 4.500	$ 4.333
Pegante en barra x 20 gr (350 unidades = 17 uds por municipio)	UND	1	$ 6.653	$ 6.800	$ 7.090	$ 6.848
Tijeras para cortar papel (350 unidades = 17 uds x municipio)	UND	1	$ 8.900	$ 8.900	$ 8.900	$ 8.900
Lapiz negro caja x 12 unidades (60 paquetes= 3 paquetes x municipio)	PAQUETE X 12	1	$ 16.900	$ 11.900	$ 10.700	$ 13.167
Borradores de nata por 10 unidades (900 unidades)	PAQUETE X 10	1	$ 10.000	$ 6.500	$ 16.600	$ 11.033

Sacapuntas (tajalapiz con deposito) (900 unidades)	UND	1	$ 2.990	$ 7.500	$ 3.400	$ 4.630
Foamy 1/8 paquete x 10 unidades 60 paquetes = 4 paquetes x municipio)	PAQUETE X 10	1	$ 20.800	$ 20.550	$ 11.490	$ 17.613
Globos paquete por 12 unidades colores surtido (80 paquetes = 4 paquetes x municipio)	PAQUETE X12	1	$ 13.900	$ 15.850	$ 17.400	$ 15.717
Caja de colores grande x 12 unidades	CAJA X 12	1	$ 34.900	$ 34.900	$ 29.600	$ 33.133

ESTUDIO DE MERCADO PARA LAS ACTIVIDADES DE SALUD EMOCIONAL_REFRIGERIO+HIDRATACIÓN						
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACIÓN 1 BODADITOS ARABES**	**COTIZACIÓN 2 GRUMET PASTALERIA**	**COTIZACIÓN 3 RESTAURANTE SARAY**	**COSTO PROMEDIO**
Refrigerio Opción 1: Jugo x 350ml (agua de arroz, avena) – Sándwich de pollo de 130 GR (Opción 2: Jugo x 350 ml (caraqueña, agua de arroz) – sandwich de carne de 130 GR) - (opcion 3 jugo x 350 ml avena, caraqueña - pastel de hojaldre de carne de 125 gr	UND	1	$ 14.150	$ 13.900	$ 14.250	$ 14.100
Hidratación paca de (Botellas de agua de 300 ml). Paca x 24 unidades , se debe entregar 4 pacas a cada centro de vida	PACA	1	$ 16.300	$ 14.900	$ 13.500	$ 14.900
Hidratación refrigerada (Botella de agua de 300 ml). unidad (900 unidades mensuales)	BOTELLA X 300ml	1	$ 950	$ 1.050	$ 980	$ 993

ESTUDIO DE MERCADO PARA LOS KIT PARA CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TALLER DE CERÁMICA						
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COLOR HAUS**	**GIGANTE DEL HOGAR**	**FOMENTO EMPRESARIAL**	**PROMEDIO**
Plato para Matera en Arcilla	UND	1	$ 4.500	$ 2.599	$ 6.900	$ 4.666
Matera de barro de 12 cm	UND	1	$ 11.900	$ 24.750	$ 17.598	$ 18.083
Lija de agua #360	UND	1	$ 1.800	$ 1.450	$ 1.900	$ 1.717
Frascos de pintura acrílica negrade 60ml	UND	1	$ 5.500	$ 7.200	$ 4.000	$ 5.567
Frascos de pintura acrílica metalizada bronce de 60ml	UND	1	$ 9.310	$ 13.700	$ 7.900	$ 10.303
Frascos de pintura acrílica colores surtidos 60m caja x 12	UND	1	$ 47.200	$ 38.500	$ 50.500	$ 45.400
Pinceles redondos	UND	1	$ 16.900	$ 2.500	$ 2.500	$ 7.300
Pinceles planos	UND	1	$ 14.900	$ 2.800	$ 11.900	$ 9.867

ESTUDIO DE MERCADO PARA LOS KIT PARA CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CURSO DE LIENZO						
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COLOR HAUS**	**SUMICOMP**	**SOLUCIONES MAF S.A.S**	**PROMEDIO**
Lienzo artistico de lino blanco natural, medidas de 30 cm x 40 cm, estructura de madera (300 unidades)	UND	1	$ 28.200	$ 29.000	$ 41.900	$ 33.033

Pincel plano y/o redondo N° 3, cerda suave, mango de madera o acrilico (300 unidades)	UND	1	$ 1.000	$ 2.400	$ 1.300	$ 1.567
Pincel plano y/o redondo N° 5, cerda suave, mango de madera o acrilico (300 unidades)	UND	1	$ 1.200	$ 4.700	$ 2.900	$ 2.933
Pincel plano y/o redondo N° 8, cerda suave, mango de madera o acrilico (300 unidades)	UND	1	$ 1.700	$ 2.900	$ 4.900	$ 3.167
Vinilo acliliro caja por 12 unidades, colores surtidos no toxico (120 cajas x 12 unidades)	CAJA X 12	1	$ 50.500	$ 47.200	$ 38.500	$ 45.400
Delantal de tela para adulto mayor (300 unidades)	UND	1	$ 35.900	$ 49.990	$ 29.900	$ 38.597
Mezclador de pintura en material plastico (300 unidades)	UND	1	$ 5.400	$ 6.300	$ 6.700	$ 6.133

ESTUDIO DE MERCADO PARA LOS KIT PARA CAP_ DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CURSO DE TRAPEROS Y ESCOBAS						
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PALACIO DE LA ESCOBA**	**LA CAMPANA**	**SURTYCOMER**	**PROMEDIO**
Mecha blanca - Pabilo (5 kilos x 21centro vida =100 kilos)	KILO	1	$ 14.990	$ 15.200	$ 14.990	$ 15.060
Maecha color - Pabilo (5 kilos x 21 centro de vida =100 kilos)	KILO	1	$ 16.110	$ 16.350	$ 16.110	$ 16.190
Martillo mediano mango de madera.(6 x centro de vida 21 = 120)	UNID	1	$ 22.900		$ 22.900	$ 22.900
Tijera mediana mango plastico (6 por los 21 centro vida =120)	UNID	1	$ 13.100		$ 13.100	$ 13.100
Pinza corta frio (6 por los 21 centro vida =120 uds)	UNID	1	$ 34.900		$ 34.900	$ 34.900
Peinilla-Machete #12 (6 por los 21 centro vida =120 uds)	UNID	1	$ 13.900		$ 29.900	$ 21.900
1 gramera por municipio (21 grameras)	UNID	1	$ 39.900		$ 39.900	$ 39.900
Puntilla x caja de 1 pulgada (3 cajas por 21 centro vida = 60 cajas)	UNID	1	$ 13.400		$ 13.900	$ 13.650
Cocas para traperos (300 unidades)	UNID	1	$ 3.450	$ 3.500	$ 3.450	$ 3.467
Colgaderas para traperos (300 unidades)	UNID	1	$ 2.500	$ 2.800	$ 2.500	$ 2.600
Puntilla x caja de 2 pulgada (3 cajas por 21 centro vida =60 cajas)	UNID	1	$ 13.400		$ 13.400	$ 13.400
Tela Likra x kilo (2 kilos x 21 centro de vida =40)	KILO	1	$ 53.200	$ 22.000	$ 53.200	$ 42.800
Palo trapero (15 palos x 21 centro vida =300)	UNID	1	$ 10.950	$ 11.300	$ 10.950	$ 11.067
Palo escoba (15 palos x 21 centro vida =300)		1	$ 10.950	$ 11.300	$ 10.950	$ 11.067
Plantillas para escobas (300 undiades)	UND	1	$ 4.500	$ 5.500	$ 4.500	$ 4.833
Fibra de Naylo para escobas (300 unidades)	UND	1	$ 10.790	$ 18.100	$ 10.790	$ 13.227
Alambre negro x kilos (1 KILO X 22 centro vida = 20 kilos)	KILO	1	$ 7.667		$ 7.667	$ 7.667

ESTUDIO DE MERCADO PARA LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN_ELEMENTOS DE PAPELERÍA						
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**LOGISTICAS Y SUMINISTROS INTEGRALES**	**SERVITODO MONTERIA**	**BLUE PAPELERIA**	**PROMEDIO**
Resma de papel tamaño carta x 500 hojas (252 unidades) 20 centros de vida, 1 bodega, 1 oficina	UND	1	$ 22.990	$ 21.900	$ 21.900	$ 22.263
Resaltador de colores por 4 unidades (63 cajas x 4 uds) 20 centros de vida y 1 bodega	CAJA	1	$ 24.900	$ 19.900	$ 24.648	$ 23.149
Marcador seco colores basicos por 4 unidades (63 cajas x 4 unidades) 20 centros de vida y 1 bodega	CAJA	1	$ 26.800	$ 15.450	$ 23.900	$ 22.050
Caja de boligrafos por 12 unidades (42 cajas x 12 unidades)20 centros de vida y 1 bodega	CAJA X 12	1	$ 17.850	$ 22.900	$ 16.200	$ 18.983
Grapadora de escritorio (21 unidades), 1 bodega, 1 oficna	UND	1	$ 31.800	$ 23.500	$ 24.790	$ 26.697
Sacagrapa (21 unidades)21 centros de vida y 1 bodega, 1 oficina	UND	1	$ 5.300	$ 3.900	$ 8.000	$ 5.733
Cinta adhesiva para empaque de polipropileno (21 unidades) 21 centros de vida y 1 bodega (10 und, 1 oficina (2 und)	UND	1	$ 29.904	$ 22.900	$ 30.900	$ 27.901
Carpeta dos tapas reforzada en tela dos tapas (252 unidades)21 centros de vida, 1oficina y 1 bodega	UND	1	$ 4.480	$ 3.500	$ 8.500	$ 5.493
Borradores de nata por 10 unidades (21cajas x 10 uds)20 centros de vida y 1 bodega	CAJA X10	1	$ 10.000	$ 6.500	$ 16.600	$ 11.033
Sacapuntas (tajalapiz con deposito) (21 unidades) 21 centros de vida y 1 bodega 1 oficina	UND	1	$ 2.990	$ 7.500	$ 3.400	$ 4.630
Caja de lapiz triangular por 12 unidades (42 cajas x 12 uds)21 centros de vida y 1 bodega 1 oficina	UND	1	$ 16.900	$ 11.900	$ 10.700	$ 13.167
Perforadora (21 unidades) 21 centros de vida y 1 bodega 1 oficina	UND	1	$ 29.900	$ 29.900	$ 29.900	$ 29.900
Caja de archivos (42 unidades) 20 centros de vida y 1 bodega	UND	1	$ 19.900	$ 25.500	$ 24.900	$ 23.433
Legajadores AZ tamaño carta (42 unidades)20 centros de vida y 1 bodega	UND	1	$ 18.900	$ 19.900	$ 18.900	$ 19.233
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**FINCARAIZ**	**ARRIENDA BIEN**	**METRO CUADRADO**	**PROMEDIO**
Arriendo de bodega con oficina, 1 baño y parqueadero área mínima de 250 mts2.	UND	1	$ 5.713.000	$ 4.950.000	$ 6.908.000	$ 5.857.000

ESTUDIO MERCADEO DECORACION					
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**Cotización 1**	**Cotización 2**	**PROMEDIO**
Decoración del lugar a todo costo (decoración con temática alusiva al evento con globos ,mesa central con mantel decorada con arreglo floral decorada como	UND	21	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000

centro de mesa ,(decoración para 21 actividades)					

ESTUDIO MERCADEO ALQUILER CAMPESTRE					
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**Cotizacion 1**	**Cotizacion 2**	**PROMEDIO**
Alquiler de casa campestre (con espacios ecologicos, espacios de esparcimientos y espacios para recreacion) para 21 centros de vida	UND	21	$ 3.500.000	$ 3.700.000	$ 3.600.000

ESTUDIO MERCADEO ESTILISTAS					
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**Cotización 1**	**Cotización 2**	**PROMEDIO**
Estilistas en cabellos (2) Manicuristas (2) Masajistas (1) Recreacionistas (1) para un total de (6 asesores)	UND	6	$ 2.400.000	$ 2.600.000	$ 2.500.000

ESTUDIO DE MERCADO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE						
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**BENEFICIARIOS**	**COT_1 AMEMOS S.A.S**	**COT_2 TRANSPORTE OSCAR DE LEON**	**COT_3 TESCOR**	**PROMEDIO**
Servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, a todo costo, para el transporte de los adultos mayores priorizados en cada municipio. Capacidad mínima de 25 pasajeros. Incluye: conductores, gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la óptima prestación del servicio. (Ida y regreso). NOTA: Los modelos de vehículos deben ser superior a 2015	UND	1	$ 22.286.382	$ 18.000.000	$ 20.143.191	**$ 20.143.191**
Servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, a todo costo, para el transporte la gestión de la operación del programa. Camioneta pickup 4x4 tipo Capacidad mínima de 4 pasajeros. Incluye: conductores, gastos de pernoctación, peajes, combustibles, lubricantes, pólizas de seguros, mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y demás gastos que garanticen la óptima prestación del servicio. (Ida y regreso). NOTA: Los modelos de vehículos deben ser superior a 2015	UND	1	$ 10.668.056	$ 9.900.056	$ 11.460.833	**$ 10.676.315**
Transporte para los alimentos camion tipo furgon (Capacidad 10.000 klo linea 600 por 3 meses	UND	1	$ 9.800.000	$ 9.100.567	$ 9.900.000	**$ 9.600.189**
Servicio de transporte terrestre automotor, especial de pasajeros a todo costo para el transporte de los 1050 beneficiarios y 1,050 acompañantes de los adutos mayores priorizados en cada municipo capacidad maxima de 40 pasajeros.	UND	1	$ 1.600.000	$ 1.400.000	$ 1.800.000	**$ 1.600.000**

ESTUDIO DE MERCADO PARA AGUINALDO DE ADULTO MAYOR							
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**BENEFICIARIOS**	**COT_1 ÉXITO**	**COT_2 CALLEY**	**COT_3 FALABELA**	**PROMEDIO**	10% IMPUESTOS

(Parlante recargable de 8 pulgadas funcion USB con Bluetooth	UND	1	$ 200.000	$ 227.273	$ 254.546	$ 227.273	$ 22.727

ESTUDIO MERCADEO LECTOR DE BIOMETRIA						
ACTIVIDAD O DETALLE	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**AIT INTEGRAR TECNOLOGIA**	**SMART ELECTRONIC S.A.S**	**PROMEDIO**	**10% IMPUESTOS**
Suministro y puesta en marcha del servicio de biometría para los adultos mayores, para la verificación de la permanencia diaria en el sitio.	UND	21	$ 14.581.607	$ 14.734.668	$ 14.658.137	$ 1.465.814

Definición del presupuesto oficial

El valor de este contrato es la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($5.605.718.000),** INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

La Gobernación de Córdoba revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, no aplica para la modalidad de contratación para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Licitación Pública, teniendo en cuenta el valor del contrato a celebrar y que el objeto y tipo de contrato no están comprendido dentro de las excepciones que permiten optar por otra modalidad de selección de contratista.

Los fundamentos jurídicos que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con fundamento en las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

…1) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo (…)".

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2.]

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual. ***Fecha corte información financiera 31/12/2024 y 31/12/2025.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2025	900064245	**FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ**	24,35	3,00%	393,71	37,00%	35,00%
31/12/2025	900219176	**FUNDACION AMIGOS POR COLOMBIA**	20,25	65,00%	333,65	176,00%	60,00%
31/12/2024	800164908	**IGLESIA CENTRO CRISTIANO**	3,06	21,00%	16,07	56,00%	45,00%
31/12/2024	824004038	**FUNDACION SEMILLA**	33,49	2,00%	106,13	19,00%	19,00%
31/12/2024	900796454	**UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S.**	8,98	23,00%	89,74	26,00%	20,00%
31/12/2024	900133271	**ORGANIZACION ONG ASEIWA**	140,71	0,00%	435,47	25,00%	24,00%
31/12/2024	900202178	**GESTION Y DESARROLLO SOCIO -**	169,07	0,00%	2232,88	20,00%	20,00%

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de septiembre de 2023.

		EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA					
31/12/2024	813013497	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	1,71	64,00%	0,00	28,00%	10,00%
31/12/2024	900251399	FUNDACION WAYS OF HOPE	5,66	51,00%	Indeterminado	24,00%	11,00%
31/12/2024	824002285	FUNDACION NIÑEZ MUJER Y FAMILIA	1,19	78/%	0,00	25,00%	5,00%
31/12/2024	901307261-3	FUNDACIÓN COLOMBIA PRIMERO	4,87	41,00%	Indeterminado	38,00%	22,00%
31/12/2024	900034686 - 3	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	32,37	1,00%	11,63	18,00%	18,00%
31/12/2024	805010587-4	FUNDACION FOMENTO SOCIAL	4,07	39,00%	5,31	35,00%	21,00%
31/12/2024	900988850-9	FUNDESER	6,38	7,00%	Indeterminado	10,00%	10,00%
31/12/2024	900129720-5	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO	3807,84	0,00%	Indeterminado	34,00%	34,00%
31/12/2024	900.192.362 - 9	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL	3,36	48,00%	30,80	73,00%	37,00%
31/12/2024	816008646-4	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL	5,39	16,00%	9,56	10,00%	8,00%
31/12/2024	900.738.193-6	FUNDACION PRODUCTIVA POR COLOMBIA - FUNSENS	51,28	1,00%	44,49	70,00%	69,00%
31/12/2024	900077592-4	FUNDACION ILUSION EN GRANDE	20,36	4,00%	55,75	32,00%	30,00%
		MINIMO	**1,19**	**65,00%**	Indeterminado	**10,00%**	**5,00%**
		MAXIMO	3807,84	0,00%	2232,88	176,00%	69,00%
		PROMEDIO	228,65	21,44%	251,01	39,79%	26,21%
		MEDIANA	8,98	11,50%	44,49	28,00%	21,00%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	867,98	23,59%	568,36	37,30%	17,29%
		LIM I	-2375,30	-49%	-1454,07	-72%	-26%
		LIM S	2832,60	92,20%	1956,09	151,70%	78,07%
		MEDIA ACOTADA	15,11	15,70%	77,54	29,45%	23,09%
		Q1	4,47	1,25%	10,60	22,00%	14,50%
		Q3	32,93	40,50%	219,89	37,50%	34,50%
		RIC	28,46	39,25%	209,30	15,50%	20,00%
		LIM I	-38,22	-57,63%	-303,35	-1,25%	-15,50%
		LIM S	75,62	99,38%	533,83	60,75%	64,50%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Gobernación de Córdoba considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,19)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤65,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (0,00 veces ó indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 10,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 5,00 %)**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,19
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 65,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 10%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 5 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres y para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total}\right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

 Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

 Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

BIENES O INSUMOS REQUERIDOS	VALOR PARCIAL	VALOR TOATAL	% DE PARTICIPACION	% ACUMULADO	PROMEDIO
Complemento Nutricional (polvo) 400 gr	$ 347.310.600,00	$ 3.035.979.134,01	11%	11%	3%
Leche en polvo x 380 gr	$ 274.898.400,00		9%	20%	
Parlante recargable de 8 pulgadas funcion USB con Bluetooth	$ 262.500.000,00		9%	29%	
Sardinas x 425 gr	$ 152.371.800,00		5%	34%	
Camisetas tipo polo	$ 149.721.404,00		5%	39%	
Arroz 500 g	$ 124.624.347,83		4%	43%	
Café 500 gr	$ 111.228.600,00		4%	47%	
Zapatos	$ 90.485.850,00		3%	50%	
Shampoo 400ml	$ 86.193.450,00		3%	53%	
Atún x 170 gr	$ 85.806.000,00		3%	56%	
Aceite x 1000 ml	$ 76.892.768,19		3%	58%	

Leche	$ 75.466.118,71		2%	61%	
Chocolate en pastilla 500 gr	$ 73.302.600,00		2%	63%	
Huevos rojo AA x 30 und	$ 68.821.200,00		2%	65%	
Sudaderas en algodón	$ 67.785.900,00		2%	67%	
Toalla de cuerpo 70x140 cm	$ 59.395.350,00		2%	69%	
Granola 500 gr	$ 52.358.250,00		2%	71%	
Lenteja 500 gr	$ 50.866.200,00		2%	73%	
Frijol Rosado de 500 gr	$ 42.252.000,00		1%	74%	
Sacos marcados para embalaje de mercados	$ 39.060.000,00		1%	75%	
Medias Blancas Deportivas	$ 38.373.300,00		1%	77%	
Jabon de baño en barra 110g	$ 35.194.950,00		1%	78%	
Azúcar 500 gr	$ 34.561.807,00		1%	79%	
Dulce - Tipo Bocadillo 300gr	$ 33.054.000,00		1%	80%	
Pasta alimenticia 500 gr	$ 32.482.800,00		1%	81%	
Gorras en dril	$ 32.082.750,00		1%	82%	
Avena en hojuela 500 gr	$ 30.902.235,47		1%	83%	
Harina de maiz 500 gr	$ 30.650.000,00		1%	84%	
Panela 500 gr	$ 30.374.400,00		1%	85%	
Pan tajado	$ 29.364.408,96		1%	86%	
Pollo	$ 27.786.776,00		1%	87%	
Carne de res molida	$ 25.363.840,96		1%	88%	
Pinceles redondos y planos	$ 24.901.450,00		1%	89%	
Cepillo de dientes	$ 24.752.700,00		1%	90%	
Frijol Cabecita Negra 500 gr	$ 23.797.200,00		1%	90%	
Crema dental unidades de 75 ml	$ 20.056.050,00		1%	91%	
Harina de trigo	$ 19.022.880,72		1%	92%	
Pendon tipo araña	$ 18.169.200,00		1%	92%	
Cartilla elaborará y entregará	$ 16.251.900,00		1%	93%	
Botella de agua de 300 ml	$ 13.763.400,00		0%	93%	
Delantal de tela para adulto	$ 13.508.950,00		0%	94%	
Arveja 500 gr	$ 12.109.400,00		0%	94%	
Caja de colores grande x 12 unidades	$ 11.596.550,00		0%	95%	
Lienzo artistico de lino blanco natural,	$ 11.561.550,00		0%	95%	
Bolsa ecologica	$ 9.359.808,00		0%	95%	
frascos de pintura acrílica de diferentes colores	$ 7.883.442,00		0%	95%	
Palo trapero y escobas	$ 7.746.900,00		0%	96%	
Sal x 500 gr	$ 7.205.305,40		0%	96%	
Matera de barro de 12 cm	$ 6.329.050,00		0%	96%	
Vinilo acliliro caja por 12 unidades, colores surtidos no toxico 6 cajas	$ 5.720.400,00		0%	96%	
fruta	$ 5.547.169,81		0%	97%	
Tela Likra x kilo	$ 5.392.800,00		0%	97%	
Sacapuntas	$ 5.099.849,00		0%	97%	
Cebolla cabezona, larga y roja	$ 4.918.108,02		0%	97%	

Uniforme de tela antifluido	$ 4.835.334,00		0%	97%	
Resma de papel tamaño carta x 500 hojas	$ 4.675.230,00		0%	97%	
Fibra de Naylo para escobas	$ 4.629.450,00		0%	98%	
Pinza corta frio	$ 4.397.400,00		0%	98%	
Tomate	$ 3.969.539,86		0%	98%	
Tijeras para cortar papel	$ 3.738.000,00		0%	98%	
Mantequilla	$ 3.659.203,95		0%	98%	
Puntilla x caja de 1 y 2 pulgada	$ 3.408.300,00		0%	98%	
Mecha blanca y de color	$ 3.281.250,00		0%	98%	
Marcador seco colores basicos por 4 unidades	$ 3.241.350,00		0%	98%	
Lechuga	$ 3.175.631,89		0%	98%	
Martillo mediano mango de madera.	$ 2.885.400,00		0%	99%	
Peinilla-Machete #10	$ 2.759.400,00		0%	99%	
Pegante en barra x 20 gr	$ 2.444.736,00		0%	99%	
Mezclador de pintura en material plastico	$ 2.146.550,00		0%	99%	
Jabón para aseo general	$ 1.852.818,00		0%	99%	
Lapiz negro y triangular caja x 12 unidades	$ 1.833.003,00		0%	99%	
Papel higienico pack X 12	$ 1.811.238,00		0%	99%	
Borradores de nata por 10 unidades	$ 1.732.181,00		0%	99%	
Plantillas para escobas	$ 1.691.550,00		0%	99%	
Jamon	$ 1.664.150,94		0%	99%	
Queso	$ 1.664.150,94		0%	99%	
Tijera mediana mango plastico	$ 1.650.600,00		0%	99%	
Plato para Matera en Arcilla Redondo 18cm	$ 1.633.100,00		0%	99%	
Resaltador de colores por 4 unidades	$ 1.458.387,00		0%	99%	
Globos paquete por 12 unidades colores surtido	$ 1.320.228,00		0%	99%	
Cocas para traperos	$ 1.213.450,00		0%	99%	
pliego de lija No 360	$ 1.201.900,00		0%	99%	
Carpeta dos tapas reforzada en tela dos tapas	$ 1.137.051,00		0%	100%	
Trapero de Hilaza	$ 1.118.348,00		0%	100%	
Foamy 1/8 paquete x 10 unidades	$ 1.109.619,00		0%	100%	
Caja de archivos	$ 1.077.918,00		0%	100%	
Cinta adhesiva para empaque de polipropileno	$ 920.733,00		0%	100%	
Colgaderas para traperos	$ 910.000,00		0%	100%	
Legajadores AZ tamaño carta	$ 884.718,00		0%	100%	
Ajo	$ 845.461,37		0%	100%	
Escoba plástica grande	$ 842.600,00		0%	100%	
gramera	$ 837.900,00		0%	100%	
Gel antibacterial líquido para manos	$ 810.920,00		0%	100%	
Caja de boligrafos por 12 unidades	$ 797.286,00		0%	100%	
Perforadora	$ 687.700,00		0%	100%	
Desinfectante líquido de 1800 m	$ 601.854,00		0%	100%	

Clavos de olor	$ 532.608,70		0%	100%	
Cepillo pisos	$ 531.960,00		0%	100%	
Esencia de vainilla	$ 495.616,99		0%	100%	
Recogedor de basura de plástico	$ 413.886,00		0%	100%	
Cartulina paquete x 10 unidades	$ 377.748,00		0%	100%	
Papel sillueta paquete x 10	$ 363.972,00		0%	100%	
Canela	$ 188.665,30		0%	100%	
Alambre negro x kilos	$ 161.007,00		0%	100%	
Grapadora de escritorio	$ 131.859,00		0%	100%	

Calculo estimado para determinar los bienes relevantes del presente proceso.

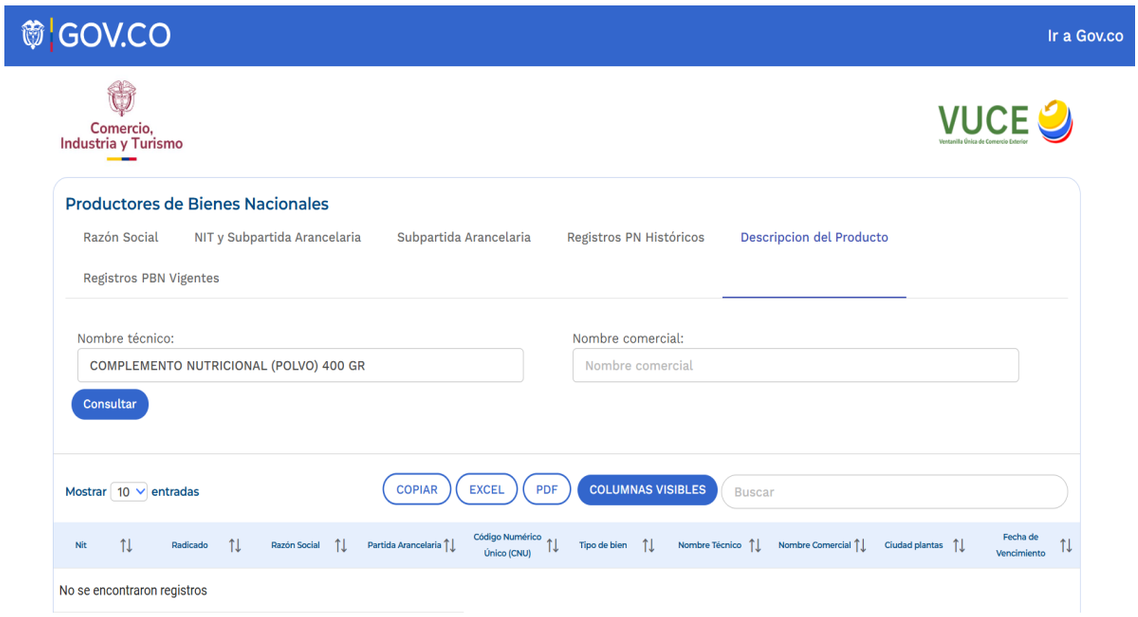
7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

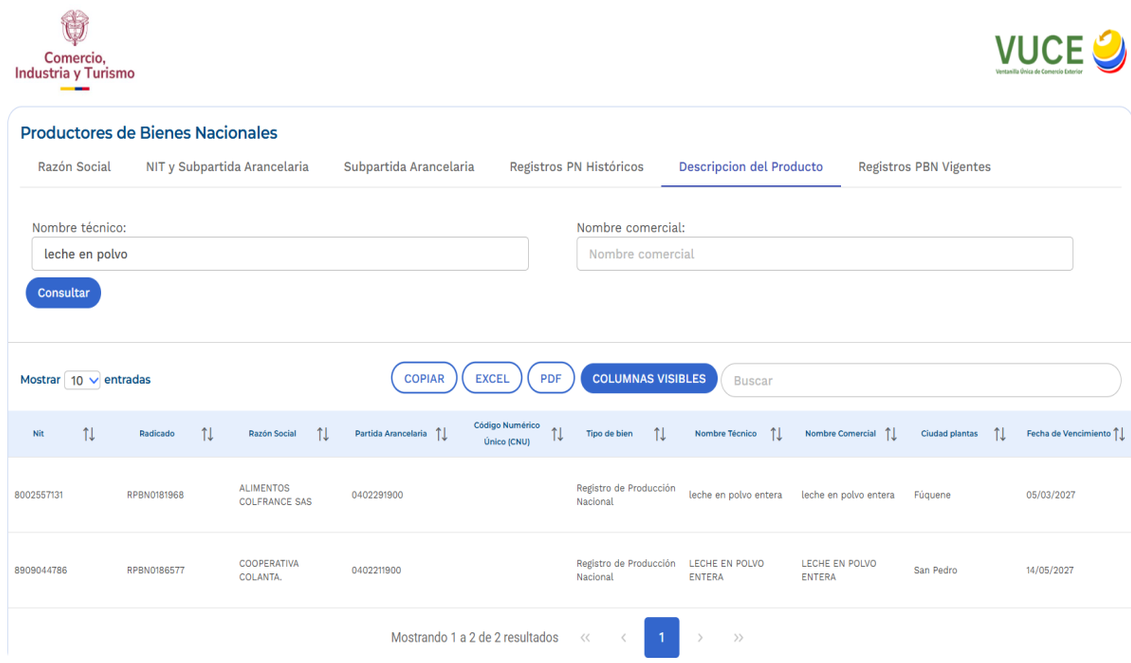


COMPLEMENTO NUTRICIONAL (POLVO) 400 GR



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

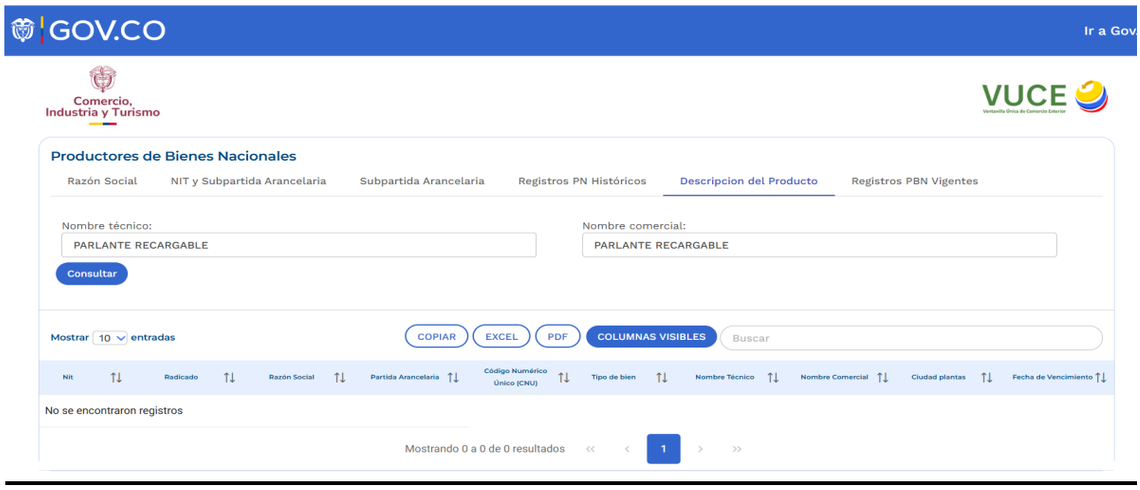
LECHE EN POLVO X 380 GR



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

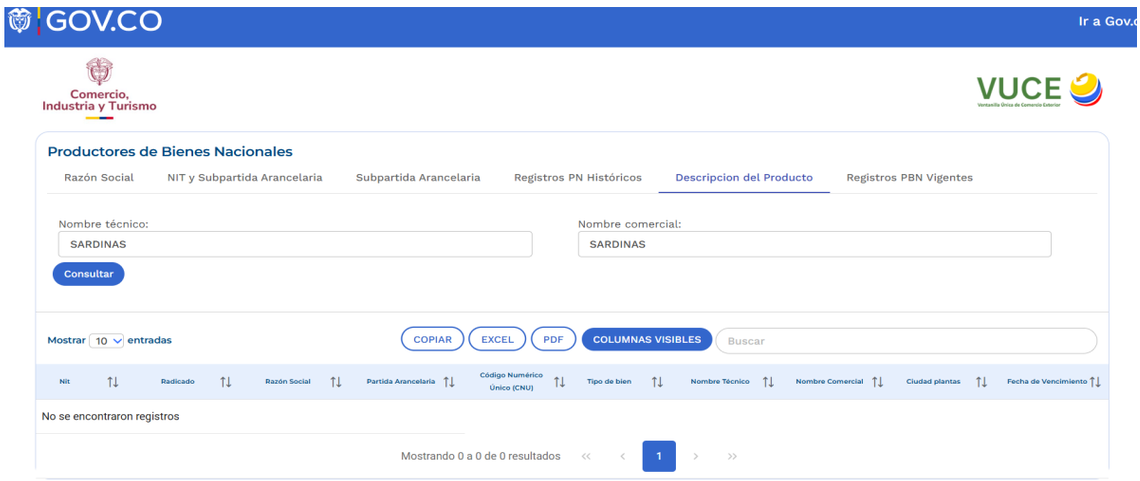
Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8002557131	RPBN0181968	ALIMENTOS COLFRANCE SAS	0402291900		Registro de Producción Nacional	leche en polvo entera	leche en polvo entera	Fúquene	05-03-2027
8909044786	RPBN0186577	COOPERATIVA COLANTA.	0402211900		Registro de Producción Nacional	LECHE EN POLVO ENTERA	LECHE EN POLVO ENTERA	San Pedro	14-05-2027

PARLANTE RECARGABLE DE 8 PULGADAS FUNCION USB CON BLUETOOTH



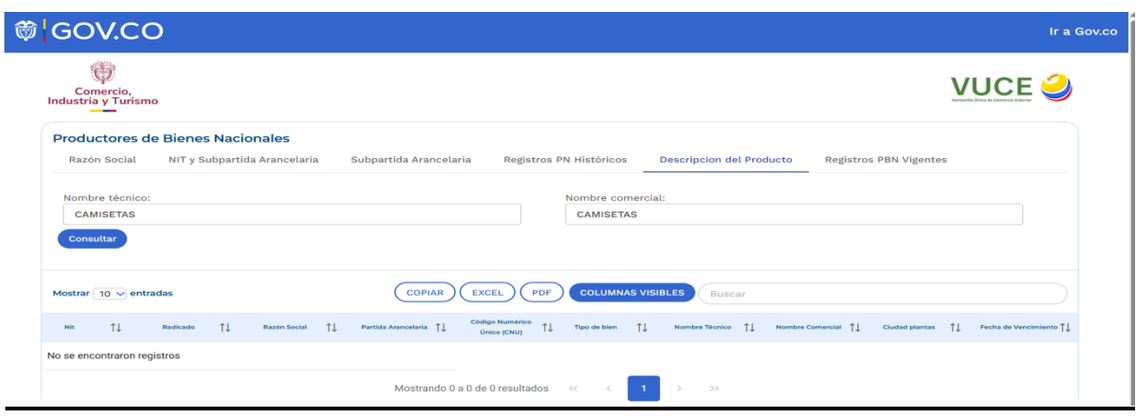
Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

SARDINAS X 425 GR



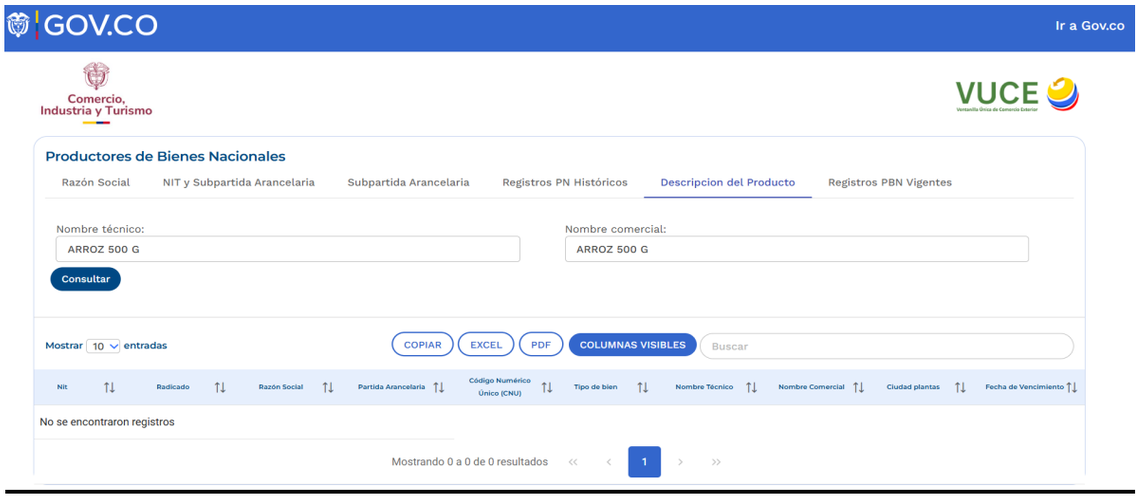
Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

CAMISETAS TIPO POLO



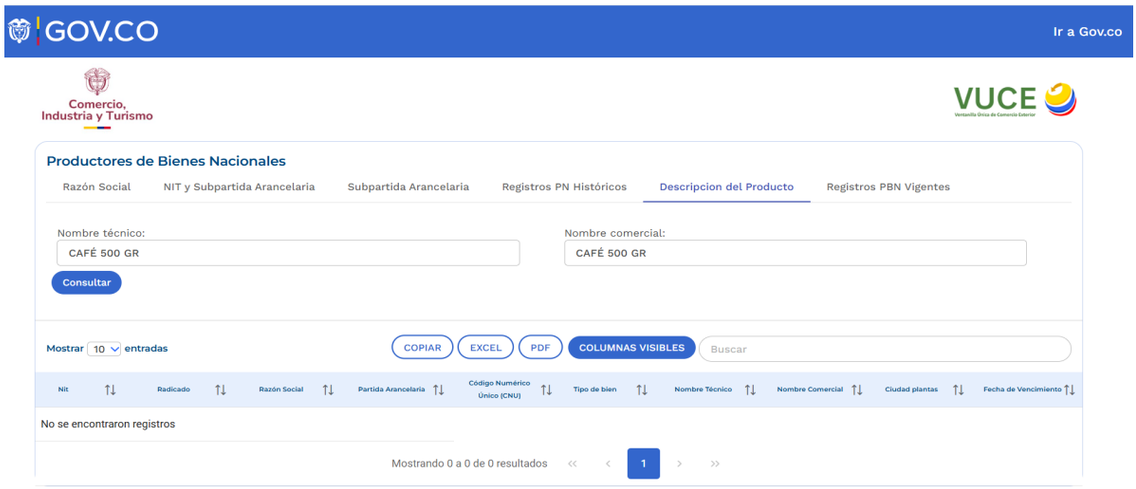
Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

ARROZ 500 G



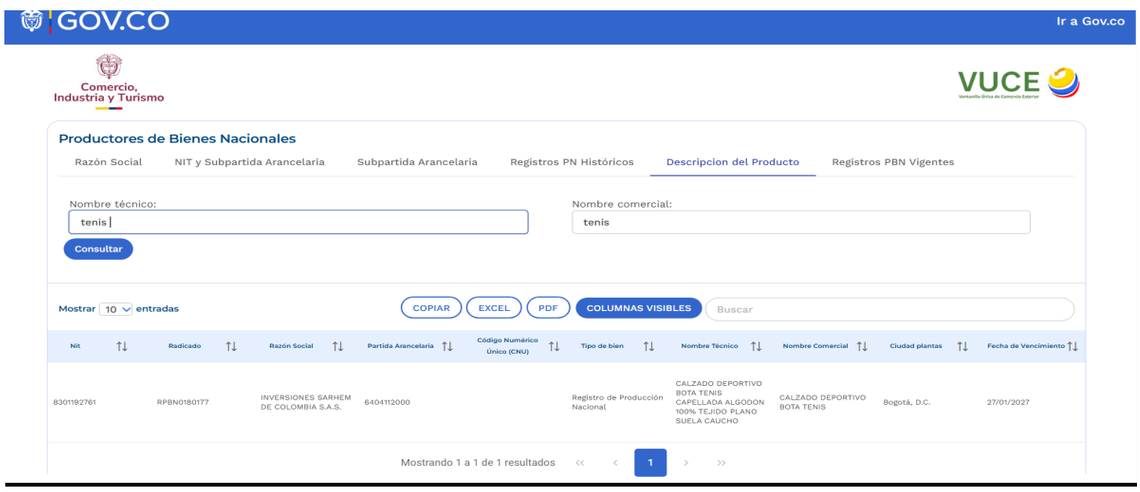
Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

CAFÉ 500 GR



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

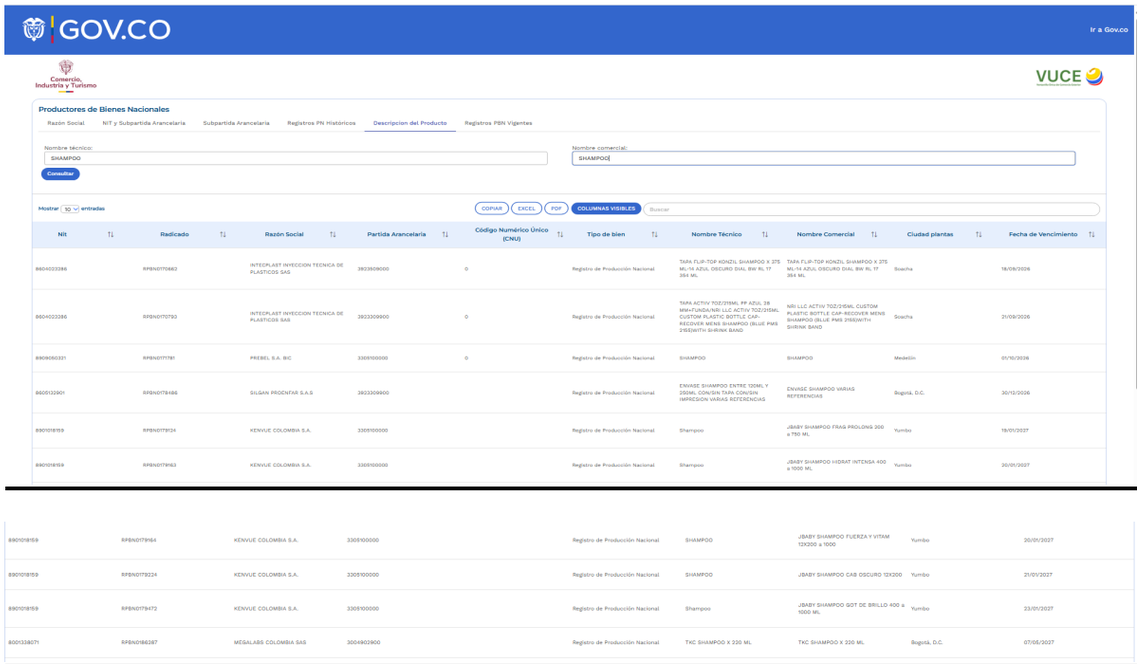
ZAPATOS

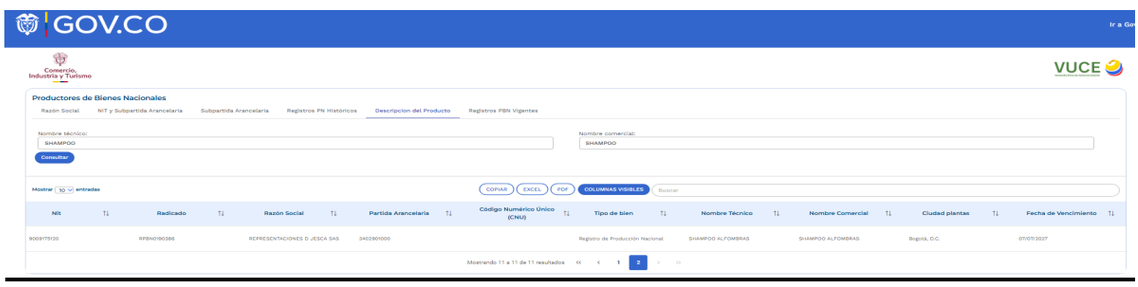


Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
8301192761	RPBN0180177	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6404112000		Registro de Producción Nacional	CALZADO DEPORTIVO BOTA TENIS CAPELLADA ALGODON 100% TEJIDO PLANO SUELA CAUCHO	CALZADO DEPORTIVO BOTA TENIS	Bogotá, D.C.	27-01-2027

Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

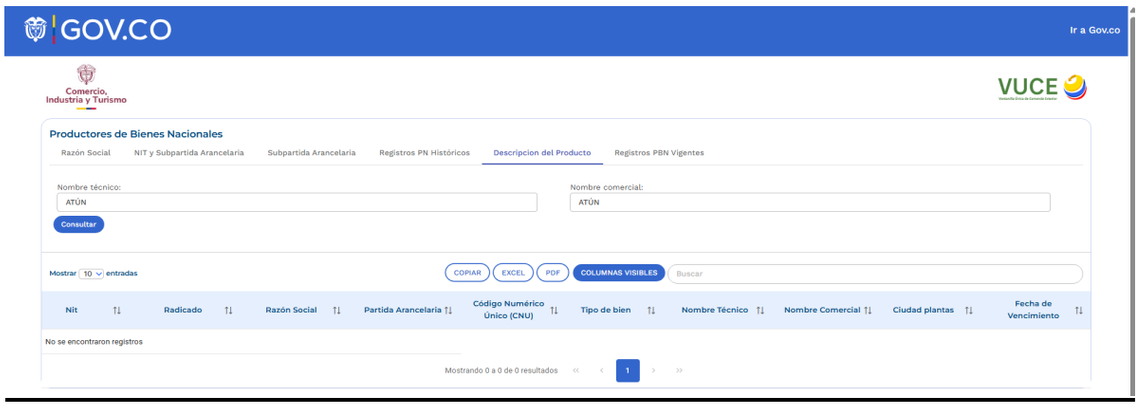
SHAMPOO 400ML





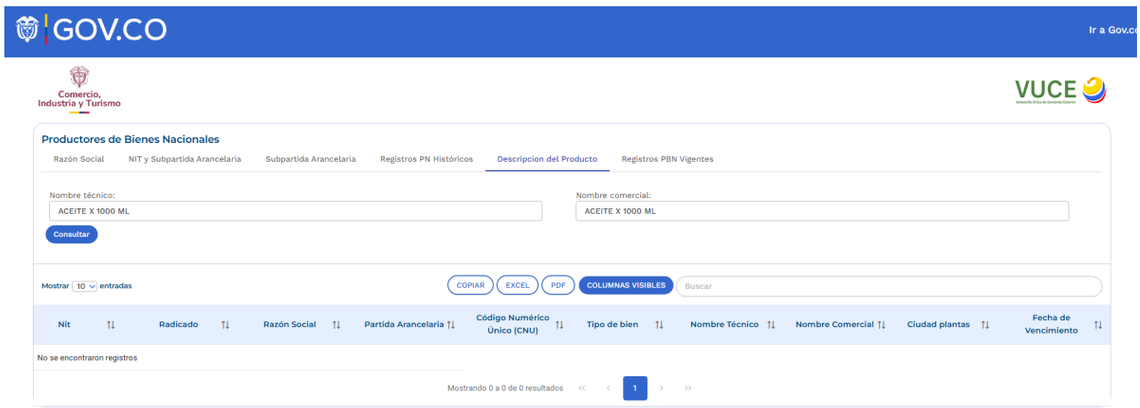
Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

ATÚN X 170 GR



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

ACEITE X 1000 ML



Recuperado en https://pn.vuce.gov.co/#/consultas , consulta 14 de agosto de 2026

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 14/08/2026 se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo del programa se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la revisión del bien en la plataforma, este si **se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES al realizar la consulta, si se encuentran en el registro de Productores y Bienes Nacionales**.

Otorgamiento de puntaje proporcional – Aplicación de fórmulas



Fuente: Capacitación – Resolución 304 de 2021 Modificación de los Documentos Tipo por el Decreto 680 de 2021

1. Para obtener el puntaje de leche en polvo
Pi = (9∗ 20) / 15 = 12 puntos

2. Para obtener el puntaje de zapatos tenis.
Pi = (3∗ 20) / 15 = 4 puntos

3. Para obtener el puntaje de Shampoo.
Pi = (3∗ 20) / 15 = 4 puntos

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1	leche en polvo		14/05/2027 05/03/2027	0402211900 0402291900	9%	12
2	zapatos tenis		27/01/2027	6404112000	3%	4
3	Shampoo		01/10/2026	3305100000	3%	4
TOTAL						**20**

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley.

Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

El valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos es de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES M/CTE ($264.600.000), de los cuales corresponden a productos de compra local **CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($106.377.129).**

Ingrediente	Principales regiones de producción en Colombia	Producto procesado/transformado	Materia prima principal	VALOR TOTAL
Aceite	Meta, Casanare, Cesar, Magdalena, Santander	**Transformado**	Palma de aceite / semillas oleaginosas	$ 5.072.768,19
Ajo	Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Santander	**No procesado**	Ajo fresco	$ 845.461,37
Arroz	Tolima, Huila, Meta, Casanare, Córdoba, Sucre	**Procesado**	Arroz en cáscara	$ 21.304.347,83
Avena	Boyacá, Cundinamarca, Nariño	**Procesado**	Grano de avena	$ 11.090.835,47
Azúcar	Valle del Cauca, Cauca, Risaralda, Caldas	**Transformado**	Caña de azúcar	$ 23.221.807,00
Canela	Principalmente importada	**Procesado**	Corteza de canelo	$ 188.665,30
Carne de res molida	Córdoba, Antioquia, Meta, Casanare, Cesar	**Transformado**	Carne bovina	$ 25.363.840,96
Cebolla cabezona	Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Santander	**No procesado**	Cebolla cabezona	$ 1.190.861,96
Cebolla larga	Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Nariño	**No procesado**	Cebolla larga	$ 2.459.054,01

Cebolla roja	Boyacá, Cundinamarca, Santander, Nariño	**No procesado**	Cebolla roja	$ 1.268.192,05
Clavos de olor	Principalmente importado	**Procesado**	florales secos del clavero	$ 532.608,70
Esencia de vainilla	Principalmente importada / producción industrial	**Transformado**	Extracto o vainilla + alcohol/agua y otros componentes	$ 495.616,99
Fruta	Antioquia, Cundinamarca, Santander, Valle, Huila, Córdoba y otras	**No procesado**	Fruta fresca	$ 5.547.169,81
Harina de trigo	Producción de trigo en Boyacá, Cundinamarca, Nariño; trigo importado	**Transformado**	Trigo	$ 19.022.880,72
Jamón	Bogotá, Antioquia, Valle, Cundinamarca y otras regiones	**Transformado**	Carne de cerdo y/o pollo	$ 1.664.150,94
Leche	Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Cesar, Córdoba, Nariño	**Procesado**	Leche bovina	$ 75.466.118,71
Lechuga	Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Nariño	**No procesado**	Lechuga fresca	$ 3.175.631,89
Mantequilla	Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Valle, Cesar, Córdoba	**Transformado**	Crema/leche	$ 3.659.203,95
Pan tajado	Bogotá, Antioquia, Valle, Atlántico, Cundinamarca y otras	**Transformado**	Harina de trigo	$ 29.364.408,96
Pollo	Santander, Cundinamarca, Valle, Antioquia, Tolima, Atlántico y otras	**Transformado**	Carne de pollo	$ 27.786.779,00
Queso	Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Nariño, Cesar, Córdoba y otras	**Transformado**	Leche bovina	$ 1.664.150,94
Sal	La Guajira, Bolívar, Atlántico, Magdalena	**Procesado**	Agua de mar / salmuera	$ 245.905,40
Tomate	Boyacá, Cundinamarca, Norte de Santander, Antioquia, Santander	**No procesado**	Tomate fresco	$ 3.969.539,86
				$ 264.600.000,00

PRODUCTOS DE COMPRA LOCAL		
Producto	**Clasificación**	**Valor total**
CARNE DE RES MOLIDA	Transformado	$ 25.363.840,96
FRUTA	Procesado	$ 5.547.169,81
LECHE	Procesado	$ 75.466.118,71
		$ 106.377.129

Pequeño Productor: es la persona natural que cumple con los requisitos consagrados en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 691 de 2018, o la norma que los modifique o los sustituya. A la fecha de expedición de la presente guía es la persona natural cuyos activos totales, no superen el valor equivalente a doscientos ochenta y cuatro (284) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Productos Agropecuarios: son aquellos productos cosechados, recolectados, seleccionados, lavados e incluso empacados, y aquellos que por sus características naturales conservan sus calidades aptas para la comercialización y el consumo durante un plazo inferior a 30 días, o que precisan condiciones de temperatura regulada, de comercialización y de transporte o que no son perecederos; así como aquellos cuya transformación alimenticia de diferentes niveles de complejidad que utilizan como insumo principal bienes agrícolas o pecuarios en fresco de origen nacional, entre los que se incluyen los productos que han sido objeto de procesos de post cosecha, como pelado, picado, despulpado o congelado, entre otros.

Productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC): Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente mediante la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y evolucionan conjuntamente, combinando funciones económicas, sociales, ecológicas,

políticas y culturales. Ámbito Geográfico de Consumo: Marco territorial dentro de la cual se consumirá un alimento. Para los contratos suscritos para prestar servicios institucionales que contengan complementación alimentaria, este ámbito corresponde al territorio en que se presta el servicio, dependiendo de la cobertura territorial contratada. El ámbito geográfico de consumo puede ser departamental si se desarrolla en uno o más municipios de un departamento, macrorregional si se desarrolla en una macrorregión o nacional si se desarrolla en todo el país o en un conjunto de departamentos que no conforman una macrorregión.

Zona Geográfica para la Compra Pública Local de Alimentos: es la extensión de territorio dentro de la cual son producidos, comercializados y consumidos alimentos primarios y transformados, provenientes de pequeños productores, agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones y destinados a los programas institucionales de los sujetos de que trata el artículo 3° de la Ley 2046.

No Zona	Departamento en que se localiza el Ámbito Geográfico de Consumo	Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos. (Es local lo que se adquiera a pequeños productores, ACFC o sus organizaciones de cualquiera de los siguientes Departamentos)
1	Córdoba	Córdoba - Sucre

La compra local de alimentos es la acción de adquirir uno o varios alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuarios y productores cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas dentro de la zona geográfica para la compra local de alimentos que cumplan con los requisitos sanitarios en materia de calidad e inocuidad.

De acuerdo con la ley, las entidades que, con recursos públicos, contraten la adquisición y entrega de alimentos estarán en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30 % del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La Gobernación de Córdoba debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de *apoyo técnico, administrativo y económico a los centros de vida del departamento de córdoba para la atención integral a los adultos mayores*, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, el presupuesto en personal es del 13%, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.

49	51	1061783097
50	52	1122401992
51	54	1052388075
52	55	1007458706
53	57	1214714939
54	58	1006995393
55	59	1007504857
56	60	1124020863
57	61	1109383008
58	62	1067900316
59	63	1058974254
60	64	1090410091
61	65	1193252993
62	66	1110484269
63	67	1121883960
64	68	1110526602
65	70	1003103984
66	71	1006166141
67	72	1005182274
68	73	1003215817
69	74	1110533187
70	75	1121927650
71	76	1193440722
72	77	1115790944
73	78	1127722009
74	79	1110518299
75	80	1001035981
76	81	1095826774
77	82	1085314612
78	83	1057598828
79	84	1095796996
80	86	1110479607
81	87	93238498
82	88	1014299145
83	89	74348340
84	90	1053815556
85	91	1085314611
86	92	1061713005
87	93	1088009015
88	94	1075670545
89	96	53054064
90	97	1057756626
91	99	1005784046
92	100	1102848579
93	101	1121218881
94	104	1117524142
95	106	1088307986
96	107	1113688363
97	109	1004699692

98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769
98	111	1006463477
99	112	1061799904
100	113	1075666769

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección **es superior** al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

Valor del presupuesto oficial del proceso: **($5.605.718.000)**

El presente proceso de selección **no es susceptible** para ser limitado a MIPYMES por la cuantía.

Para constancia se firma en Montería, agosto de 2026.

CLAUDIA MARGARITA GARCIA MARTINEZ
Secretaria de Equidad para las Mujeres, Infancia, Adolescencia y Persona Mayor

PROYECTÓ Y ELABORO ANÁLISIS DEL SECTOR
Nombre: Maria Alejandra Arrieta Gonzalez
Cargo: Contadora Publica, Esp. Contratación Estatal. – Contratista DAC
Firma: